



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 602

Bogotá, D. C., jueves, 1° de junio de 2023

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 17 DE 2022

(diciembre 7)

Presidente: *Gloria Inés Schneider Flórez*

Vicepresidente: *Antonio José Correa Jiménez*

Secretario: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:30 a. m. del día miércoles siete (7) de diciembre del 2022, se da inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Buenos días honorables Senadores y Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, vamos a hacer el llamado a lista y la verificación del Quórum, para la sesión del 7 de diciembre del 2022.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidente, honorables Senadores muy buenos días, solicito a los asesores presentes, informarle a los Senadores que vamos a iniciar con la sesión, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE EN EL RECINTO	ASISTE EN LA PLATAFORMA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	PRESENTA EXCUSA	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván				Con excusa	
Correa Jiménez Antonio José		Asiste virtualmente			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro			Asiste en el transcurso		
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente				
García Turbay Lidio Arturo		Asiste virtualmente			
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente				

HONORABLES SENADORES	ASISTE EN EL RECINTO	ASISTE EN LA PLATAFORMA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	PRESENTA EXCUSA	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
Name Vásquez Iván Leonidas		Asiste virtualmente			
Pérez Oyuela José Luis		Asiste virtualmente			
Quiroga Carrillo Jael	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente				

Le informo señora Presidenta, han contestado a lista diez (10) honorables Senadores.	En consecuencia, se registra Quórum para DECIDIR.
--	---

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Gracias secretario, sírvase por favor leer el Orden del Día para su aprobación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria miércoles 7 de diciembre de 2022.

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de actas de comisión

- Acta número 09 del 1° de noviembre de 2022
- Acta número 10 del 02 de noviembre de 2022

III

Discusión y votación de ponencias de ascensos de los oficiales generales y oficiales de insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional

I. POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA:

1. Al Grado de General del Mayor General **Sanabria Cely Henry Armando**, ponente, honorable Senador (a) **Lidio García Turbay**.
2. Al Grado de Mayor General del Brigadier General **Suárez Hernández Silverio Ernesto**, ponente: honorable Senador (a) **Jael Quiroga Carrillo**
3. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Rincón Zambrano Willian Oswaldo**, ponente: honorable Senador (a) **Gloria Inés Flórez Schneider**
4. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Ramírez Hinestroza Jose Luis**, ponente: honorable Senador (a) **Manuel Virgüez Piraquive**
5. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Urquijo Sandoval Jorge Antonio**, ponente: honorable Senador (a) **Antonio José Correa Jiménez**
6. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Gualdrón Moreno José Daniel**, ponente: honorable Senador (a) **José Luis Pérez Oyuela**
7. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Novoa Piñeros Arnulfo Rosemberg**, ponente honorable Senador (a) **José Luis Pérez Oyuela**

8. Al Grado de Brigadier General de la Coronel **Salazar Sánchez Olga Patricia**, ponentes: honorable Senador (a) **Gloria Inés Flórez Schneider**

9. Al Grado de Brigadier General de la Coronel **Pinzón Camargo Sandra Patricia**, ponente: honorable Senador (a) **José Vicente Carreño Castro**

10. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Roa Castañeda José James**, ponente: honorable Senador (a) **Gloria Inés Flórez Schneider**

11. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Meneses Gelves Hernan Alonso**, ponente: honorable Senador (a) **Jael Quiroga Carrillo**

II. EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

12. Al Grado de General del Mayor General **Giraldo Bonilla Helder Fernán**, ponente: honorable Senador (a) **Gloria Inés Flórez Schneider**

13. Al Grado de General del Mayor General **Ospina Gutiérrez Luis Mauricio**, ponente: honorable Senador (a) **Gloria Inés Flórez Schneider**

14. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Torres Ramírez Jaime Eduardo**, ponente: honorable Senador (a) **Óscar Mauricio Giraldo Hernández**

15. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Africano López Javier Hernando**, ponente: honorable Senador (a) **Jael Quiroga Carrillo**

16. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Rico Pulido Edgar Alberto**, ponente: honorable Senador (a) **Gloria Inés Flórez Schneider**.

17. Al Grado de Brigadier General del Coronel, **Salgado Moreno Luis Fernando**, ponente: honorable Senador (a) **Gloria Inés Flórez Schneider**

18. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Marmolejo Cumbe Carlos Ernesto**, ponente: honorable Senador **Manuel Virgüez Piraquive**.

19. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Morales Franco Rodolfo**, ponente: honorable Senador (a) **Gloria Inés Flórez Schneider**

20. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Cortés Moncada Edilberto**, ponente: honorable Senador(a) **José Vicente Carreño Castro**

21. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Hernández Vargas Jorge Ricardo**, ponente: honorable Senador (a) **José Luis Pérez Oyuela**.

22. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Padilla Cepeda Carlos Alberto**, ponente: honorable Senador (a) **Manuel Virgüez Piraquive**.

23. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Ortiz Ramírez Gerardo**, ponencia compartida: honorables Senadores: **Antonio José Correa Jiménez y José Luis Pérez Oyuela**

24. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Guzmán Guzmán John Ricardo**, ponente: honorable Senador (a) **Nicolás Echeverry Alvarán**

25. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Cotua Muñoz Yor William**, ponente, honorable Senador (a) **Manuel Virgüez Piraquive**

26. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Arias Rojas Eduardo Alberto**, ponente: honorable Senador a (a) **Gloria Inés Flórez Schneider**

27. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Perdomo Álvarez José Benjamín**, ponente. honorable Senador (a) **Jael Quiroga Carrillo**

28. Al Grado de Brigadier General de la Coronel **Tabares Trujillo Luz Adriana**, ponente: honorable Senador (a) **Jael Quiroga Carrillo**

III. FUERZA AÉREA COLOMBIANA:

29. Al Grado de General del Mayor General **Córdoba Avendaño Luis Carlos**, ponente: honorable Senador (a) **Antonio José Correa Jiménez**.

30. Al Grado de Mayor General del Brigadier General **Benavides González Eliot Gerardo**, ponente: honorable Senador (a) **José Luis Pérez Oyuela**

31. Al Grado de Mayor General del Brigadier General **Lozano Ariza Alfonso**, ponente: honorable Senador (a) **Gloria Inés Flórez Schneider**

32. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Valencia Monsegny Jaime Andrés**, ponente: honorable Senador (a) **José Luis Pérez Oyuela**

33. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Celis Herrera Víctor Alexander**, ponente: honorable Senador (a) **Manuel Virgüez Piraquive**

34. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Ramírez Gómez Gustavo Adolfo**, ponente: honorable Senador (a) **Óscar Mauricio Giraldo Hernández**.

35. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Forero Camacho Danysh Adey**, ponente: honorable Senador (a) **Antonio José Correa Jiménez**

36. Al Grado de Brigadier General del Coronel **Vélez Ospina Alejandro**, ponente: honorable Senador (a) **Nicolás Echeverry Alvarán**

IV. ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA

37. Al Grado de Almirante del Vicealmirante **Amézquita García José Joaquín**, ponente: honorable Senador (a) **Antonio José Correa Jiménez**

38. Al Grado de Almirante del Vicealmirante **Cubides Granados Francisco Hernando**, ponente: honorable Senador (a) **Gloria Inés Flórez Schneider**

39. Al Grado de Vicealmirante del Contraalmirante **Mattos Dager Hernando Enrique**, ponente: honorable Senador (a) **Nicolás Echeverry Alvarán**

40. Al Grado de Mayor General de Infantería de Marina el Brigadier General de Infantería de Marina, **Castellanos Ojeda Guillermo Arturo**, ponente: honorable Senador (a) **Jael Quiroga Carrillo**

41. Al Grado de Contraalmirante del Capitán de Navío **Moreno Oliveros Omar Yesid**, ponente: honorable Senador (a) **Gloria Inés Flórez Schneider**

42. Al Grado de Brigadier General de Infantería de Marina del Coronel de Infantería de Marina **Martinez Londoño Wilson Mauricio**, ponente: honorable Senador (a) **Antonio José Correa Jiménez**

IV

Citación al Viceministro de Relaciones Exteriores y la Viceministra de Promoción de la Justicia, de conformidad con la Proposición número 23

Proposición número 23.

Declárese sesión informal en la sesión de la Comisión Segunda Permanente del Senado de la República del miércoles 7 de diciembre de 2022 para escuchar de manera presencial a los familiares de nacionales presos en Centros de Reclusión en el Exterior. Lo anterior, con el objetivo de que esta Comisión conozca de primera mano las condiciones inequitativas, deshumanizadas y desproporcionadas por las que han tenido que pasar ciudadanos que delinquieron en el exterior.

Solicito que, para esta presentación, se cite al Viceministro de Relaciones Exteriores el doctor Francisco José Coy Granados y la Viceministra de Promoción de la Justicia la doctora Johana Alexandra Delgado Gaitán.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señora Presidente, ha sido leído el Orden del Día, igualmente hay una solicitud de algunos honorables Senadores para que se aplace la discusión y votación de las actas y se pueda proceder con la discusión y votación de ponencias de ascensos de los señores oficiales.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa a la Comisión:

En consideración el Orden del Día con las modificaciones propuestas. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta por parte de los honorables Senadores de la Comisión Segunda de aplazar la discusión y votación de las Actas número 09 del 1° de noviembre de 2022 y la número 10 del 2 de noviembre de 2022.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa al Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidente, honorables Senadores, siguiente punto. Discusión y votación de ponencia de ascensos de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Senador José Luis Pérez tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Voy a solicitar al Secretario, doctor Diego González González, que quede en el acta del día de hoy, se sirva usted informar a esta Comisión, ¿cuál ha sido el cronograma de ascensos?; ello para darle claridad y cumplimiento estricto a lo que hemos realizado y lo que está por realizar.

El ánimo mío doctor Diego González, para que por favor usted nos diga el cronograma que se estableció desde que se radicó y se enviaron las solicitudes de revisión de sus hojas de vida, las respuestas, al mismo tiempo el anuncio y la votación e inclusive su señoría, sírvase informarle a esta Comisión lo que se establece después de la publicación y votación que corresponde como obligación a esta Comisión, que es la radicación de los ascensos para la plenaria que deben ser anunciados para la misma.

Ello lo hago con el ánimo de darle no solamente claridad, transparencia, sino que quede claro el cumplimiento de la Comisión Segunda y lo que se establece en la Ley 5ª que es la que nos rige a nosotros en el Senado de la República; lo hago también en el ánimo propio del cumplimiento de mi deber; al mismo tiempo de la responsabilidad que se deriva después de ello, hacia la plenaria del Senado, muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, con su venia me permito contestarle al honorable Senador José Luis Pérez y a los honorables Senadores. El 11 de noviembre, llegaron a la Comisión Segunda del Senado las hojas de vida de dos (02) señores Mayores Generales de la Policía Nacional, fue el Mayor General Henry Sanabria y el Brigadier General Silverio Suárez; con los Decretos números 2011 del 13 de octubre de 2022 y 2013 del 14 de octubre de 2022, que quedaron publicados en la *Gaceta del Congreso* número 1410 del 10 de noviembre de 2022.

En noviembre 18, llegaron las hojas de vida de treinta y un (31) señores Oficiales de las Fuerzas Militares con el Decreto número 2184 del 15 de noviembre de 2022, quedaron publicados en la *Gaceta del Congreso* número 1461 del 18 de noviembre de 2022.

Finalmente, en noviembre 28 llegaron las hojas de vida de nueve (09) señores Oficiales de la Policía Nacional, con el Decreto número 2300 del 23 de noviembre de 2022, que quedaron publicados en la *Gaceta del Congreso* número 1514 del 25 de noviembre de 2022.

Posterior a eso, la señora Presidente en sesión determinó el cronograma que se iba a seguir con los tiempos y términos para cumplir con el procedimiento que establece la Resolución Interna número 079 para el ascenso, estudio y discusión de los procesos de los señores Oficiales, siendo el día 05 de diciembre, la presentación de los Oficiales en la Comisión Segunda del Senado, ese mismo día en horas de la tarde, la radicación de las ponencias.

Me permito certificar y dejar constancia que ese día se enviaron las ponencias en su totalidad a la Secretaría General del Senado a través de la jefatura de leyes, para que se publicaran las ponencias de cada uno de los Senadores sobre los oficiales.

Al día siguiente, 6 de diciembre, se citó a sesión para que más o menos sobre las 10:30 de la mañana, se anunciaran estos proyectos de ponencia para ser discutidos el día de hoy.

Dejo esa constancia señora Presidente, honorable Senador José Luis Pérez, para que conste en el acta y quede certificación que se ha cumplido con el procedimiento interno de acuerdo con las especificaciones y directrices de la señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Gracias Secretario, tiene la palabra el Senador José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias Presidenta, voy a hacer una reflexión frente a lo que es la dinámica propia del Congreso, cuando se trata de darle cumplimiento a lo ordenado en cuanto a cronogramas, a tiempo y a técnica legislativa, por una sencilla razón. Posteriormente a mi intervención, inclusive si fuere necesario, para certificar la publicación de los ascensos, Senador Lidio usted fue Presidente

del Senado de la República y va a entender, sobre todo porque vivió lo que voy a decir.

Hay que dejar constancia también de la publicación en su momento, hay algunas iniciativas que, por supuesto me he quedado callado, nunca he opinado, estoy inclusive de acuerdo en que se pudiera sesionar de manera más temprana en el mes de febrero si se quiere, hay unos que dicen que no, que nosotros no hacemos nada, que debe ser enero, febrero también.

Senador Lidio, mire lo que le voy a decir, anteriormente fui empleado del Congreso hace muchos años en mi otra vida, fui empleado del Congreso, en esa época Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, en esa época las Gacetas eran físicas y se tenían que imprimir, eran en físico, hoy son digitales.

Resulta qué si nosotros sesionáramos en enero o febrero, nosotros no pudiéramos darle cumplimiento o votar ningún proyecto de ley, si no está publicado, verdad; resulta que, en enero y febrero, la Imprenta Nacional que es la que tiene la Gaceta Oficial, no tiene presupuesto, porque las entidades del Estado tienen el primer flujo presupuestal a finales de marzo, y tiene que estar establecido de alguna manera el presupuesto para enero y febrero.

En consecuencia, así sesione el Congreso en enero, se paralizaría por la publicación, porque entre otras cosas, no se puede hacer con una entidad privada, porque la única entidad oficial es la Imprenta, en el *Diario Oficial*, en la *Gaceta Oficial*; es decir, que podemos venir a trabajar el 1° de enero si se quiere y hacer una sesión especial el 6 de enero, de reyes magos, pero al no tener la publicación, nosotros no podemos votar nada o no Senador Lidio, expresidente del Senado de la República. Es decir, que nosotros dependemos para un proyecto de ley de muchos factores, uno de ellos es la Imprenta Nacional y la *Gaceta Oficial*, ellos a su vez dependen de un presupuesto para hacer las publicaciones, eso que ahora se puede tener digital.

Quería hacer esa reflexión, no sé Presidenta si es oportuna esa reflexión, se las indico, porque nosotros habida cuenta de esta sesión, si fuere necesario pudiera solicitar un receso de unos minutos Secretario, cuando intervengan mis compañeros, para que quede constancia de todo, incluido la publicación en la *Gaceta*, pero nosotros no podemos votar hasta no tener estrictamente el cumplimiento de lo establecido, porque de lo contrario, haría lo mismo que el Senador Lidio, me tocaría retirarme de la Comisión y no poder tristemente acompañar la votación. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Gracias Senador José Luis Pérez, voy a darle la palabra al Senador Correa, para que intervenga, háganme un favor para que la Comisión pueda escuchar la intervención del Senador Correa, que está de manera virtual, en esta sesión.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchas gracias Presidenta, muy breve, para registrar mi presencia en esta Comisión, me encuentro a tres minutos del recinto, quería registrar mi asistencia, muchísimas gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Gracias Senador Correa, ha solicitado el Senador José Luis Pérez un receso, pero le damos la palabra al Senador Carreño, vamos con él a acompañar esa proposición de

pronunciarnos de manera enérgica por lo sucedido con los soldados en el departamento del Cauca.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño:

Gracias Presidenta, muy buenos días para todos, lo primero que quiero decir, es que hoy estoy luciendo una prenda que hace similitud al uniforme de nuestro glorioso Ejército Nacional de Colombia, hago la aclaración, porque cuando me coloqué una gorra, una prenda, la cual usé 23 años como policía y en la plenaria, entonces me anunciaron que me iban a demandar por ello.

Debo contarles que soy miembro de la reserva activa de nuestra amada Policía Nacional, este fillat, lo mandé a hacer con esa similitud a esa prenda de nuestro glorioso Ejército Nacional; lo hago y exhibo con orgullo, como sé que es el orgullo de la inmensa mayoría de los colombianos, y de todos los que están aquí presentes queridos Senadores y personas que nos acompañan.

Hoy quiero dejar esta constancia para solidarizarme, queridos Senadores y país, con nuestro glorioso Ejército Nacional y con las familias de 6 soldados de la patria, hijos de colombianos, 6 hermanos nuestros, que perdieron la vida en una emboscada en el Cauca, por los desadaptados de las Disidencias de las FARC, que les arrebataron su vida, hoy tienen a 6 familias llorando a sus hijos, que tristeza, sus padres, familiares, toda nuestra solidaridad.

Al igual que los últimos homicidios o hechos que se han presentado con nuestros policías, por ejemplo, los dos policías que fueron asesinados este domingo en la localidad de Bosa en Bogotá, nuestra solidaridad para ellos, todos los policías y soldados que han perdido la vida en esta causa común de la fuerza pública, en salvaguardar la seguridad del campo y la ciudad; la seguridad ciudadana y la soberanía del país, toda nuestra solidaridad.

Pedirle a nuestros policías y soldados que se defiendan, se cuiden, estén siempre a la defensiva para que no se dejen asesinar; pedirle al alto mando institucional de las Fuerzas, que busque las herramientas, estrategias, inteligencia y demás, para tratar de neutralizar estos hechos que tanto nos entristecen Presidenta, queridos Senadores. Que todos los días nos hacen llorar y sufrir, al ver cómo le arrebatan la vida a estos jóvenes que todos los días se la juegan, es decir, la vida, incluso la estabilidad de sus familias por la seguridad de los colombianos.

Igualmente, quiero dejar una Constancia de lo que se está agudizando cada día más en mi amado departamento, Arauca, ustedes me acompañaron, la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Paz, a Saravena, Arauca y pudieron ver la situación.

Debo contarles que, al día de hoy, más de 350 homicidios en el departamento de Arauca; el domingo pasado que me encontraba en Arauca, en un solo día fueron asesinados 6 ciudadanos por los delincuentes de las FARC y del ELN.

En esta agudización del conflicto por el territorio, por el narcotráfico entre dos grupos, FARC y ELN, han dejado en medio a la población civil, todos los días están asesinando mínimo a una persona. Quisiera pedirle a este Gobierno que revise con lupa qué vamos a hacer, especialmente hoy en el departamento de Arauca.

Cuando se ha hablado de una paz total, de unos diálogos con el ELN, con el resto de grupos al margen de la ley, a nosotros en Arauca nos preocupa al no ver en la mesa, a un señor de estos, Domingo Laín. Es decir, por ejemplo, alias Pablito. Si Arauca ha sido un departamento donde más se ha agudizado el accionar de estos delincuentes del ELN, no ver sentado a un actor

tan principal, como es alias Pablito, en la mesa de los diálogos; a nosotros los araucanos no nos dice nada.

Lo digo con mucha responsabilidad, podría ser una estrategia del ELN, solamente sentar a la mesa a un sector, dejar a una persona que ha sido tan bélica y que tanto daño le ha hecho a esta sociedad, especialmente al departamento de Arauca y dejarlo en las filas. Cuál es la estrategia de no sentarlo, que nos diga si el Comando Central (COCE), no lo tuvo en cuenta para tenerlo allá en la mesa principal, o es que él está por fuera del (COCE), o sencillamente es una estrategia del ELN al no sentarlo en la mesa. Nosotros en Arauca estamos muy preocupados por eso.

Les quiero decir, ningún araucano, ni ningún dirigente del departamento de Arauca, seguramente se atreverá a decirlo, porque al otro día lo amenazan, le amenazan la familia, lo sacan corriendo, acaban con su finca, casa, por eso los araucanos en su inmensa mayoría tienen que callar. Tengo que decirlo, porque para eso me eligieron Senador de la República, para representar los intereses de un país, especialmente con mi amada Arauca, departamento que le debo tanto.

Querida Presidenta, queridos Senadores, todos, sí quiero volverles a pedir que me ayuden a analizar el tema de Arauca, o qué tenemos que hacer, un acompañamiento internacional, especialmente de Arauca, o nos van a seguir dejando asesinar. Decirle a este Gobierno con todo respeto, ¿necesitamos una intervención militar en el departamento de Arauca, que cubra cada uno de los rincones de este departamento, para que no sigan asesinando a los araucanos?

Gracias Presidenta, solidaridad con nuestro Ejército, nuestra Fuerza Aérea, nuestra Policía, Armada Nacional y con nuestro amado departamento de Arauca, Presidenta, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Gracias Senador Carreño, vamos a hacer un pronunciamiento formal como Comisión Segunda sobre lo ocurrido con los soldados; vamos a recoger su propuesta, por supuesto nuestra profunda preocupación por lo que sigue sucediendo en Arauca, en general en el país, pero en el departamento de Arauca con cifras escalofriantes muy dolorosas del asesinato de personas.

Haremos de aquí a la semana entrante Senador Carreño, haremos un seguimiento, ver qué posibilidades tenemos de incidir por todos los medios, para evitar que esto suceda. Muchas gracias por su intervención, vamos a continuar, Secretario, el punto en el que estamos realmente, por favor proceda.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así es señora Presidente, nos permitimos certificar que las hojas de vida de los señores Oficiales y las ponencias presentadas por los honorables Senadores, han sido publicadas en la *Gaceta Oficial* número 1599 del 06 de diciembre de 2022, con esto damos cumplimiento en lo ordenado por la Constitución y la ley.

Procedemos con la venia de la señora presidente, si le parece hay dos formas; primero, podemos votar por Fuerzas o podríamos leer las proposiciones finales con que terminan los informes de ponencia de todas las Fuerzas, y finalmente votamos en bloque, como ustedes lo indiquen o prefieran.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa a la Comisión:

Hay una proposición de la Senadora Paola Holguín que se vote en bloque las ponencias de todas las Fuerzas.

La Senadora Jael, propone que se vote en bloque por fuerza.

Someto a consideración la primera propuesta que es, votar en bloque por cada una de las fuerzas; la segunda proposición, es votar todo en bloque; la policía y las 3 fuerzas militares. Entonces pongo en consideración la primera.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, entonces sería una proposición principal y una proposición sustitutiva.

La proposición principal señala usted, que es votar en bloque por fuerzas; la proposición sustitutiva es votar todas las Fuerzas en bloque.

Entonces, tendría que someter de acuerdo con la Ley 5ª, primero la proposición sustitutiva, si la sustitutiva predomina, se entiende que la principal es negada.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Senador Pérez tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Jahel, lo importante es que se le de lectura a todas las proposiciones, luego no altera votarlas por fuerzas o en bloque, entonces le sugiero retirar respetuosamente la proposición, pero si solicitar la lectura por bloques que es su preocupación, de la proposición con la que termina la ponencia, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a los Senadores, para una aclaración, se van a leer todas las proposiciones por cada una de las Fuerzas, sino que al final hay una sola votación en bloque, entonces aprobada esta proposición.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, entonces damos inicio a la lectura de las proposiciones con que terminan los informes de ponencias de los ascensos de los señores Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Por la Policía Nacional.

Al Grado de General del Mayor General, Sanabria Cely Henry Armando, ponente. Honorable Senador (a) Lidio Arturo García.

La proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así: Conforme al Decreto número 2030 del 14 de octubre de 2022, expedido por el Presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, y el Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez, que ordenaron el ascenso al Grado de General del Mayor General de la Policía Nacional, Henry Armando Sanabria Cely, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al Grado de General de la Policía Nacional, a Henry Armando Sanabria Cely. Firma el Senador Lidio García.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Segundo, al Grado de Mayor General del Brigadier General, Suárez Hernández Silverio Ernesto. Ponente, honorable Senadora Jahel Quiroga.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

la proposición final dice así: Por las consideraciones anteriores, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar el ascenso en esta ponencia expuesta, del señor Brigadier General, Silverio Ernesto Suárez Hernández, al Grado de Mayor General. Firma la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Tercero, al Grado de Brigadier General del Coronel, Rincón Zambrano William Oswaldo. ponente la honorable Senadora Gloria Flórez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición:

Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto número 2300 del 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, ordenó el ascenso de Oficiales Superiores de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel William Oswaldo Rincón Zambrano.

Firma la honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

IV. Al Grado de Brigadier General, del Coronel Ramírez Hinestroza José Luis, ponente Senador Manuel Virgüez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así: Solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional al Coronel José Luis Ramírez Hinestroza. Firma el honorable Senador Manuel Virgüez.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

V. Al Grado de Brigadier General del Coronel Urquijo Sandoval Jorge Antonio. Ponente, honorable Senador Antonio José Correa.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

La proposición final dice así: Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto número 2184 del 15 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, ordenó el ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez; y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate, el

ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional, al Coronel Urquijo Sandoval Jorge Antonio.

Firma, honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

VI. Al Grado de Brigadier General del Coronel, Gualdrón Moreno José Daniel. Ponente, honorable Senador José Luis Pérez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición:

Con lo dispuesto en el Decreto número 2300 del 23 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional al Coronel José Daniel Gualdrón Moreno.

Firma, honorable Senador *José Luis Pérez*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

VII. Al Grado de Brigadier General del Coronel Novoa Piñeros Arnulfo Rosemberg. Ponente, honorable Senador José Luis Pérez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González, informa:

La proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así: Conforme con lo dispuesto en el Decreto número 2300 del 23 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, ordenó el ascenso de los Oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional, al Coronel Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros.

Firma, honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

VIII. Al Grado de Brigadier General de la Coronel Salazar Sánchez Olga Patricia, ponente, Senadora Gloria Flórez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar trámite y aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General de la Coronel de la Policía Nacional Olga Patricia Salazar Sánchez.

Firma la honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

IX. Al Grado de Brigadier General de la Coronel Pinzón Camargo Sandra Patricia, ponente, honorable Senador José Vicente Carreño.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General de la Coronel Sandra Patricia Pinzón Camargo.

Firma el honorable Senador, *José Vicente Carreño Castro*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

X. Al Grado de Brigadier General del Coronel, Roa Castañeda José James, ponente, Senadora Gloria Flórez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel José James Roa Castañeda.

Firma, la honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

XI. Al Grado de Brigadier General del Coronel Meneses Gelves Hernán Alonso, ponente, Senadora Jahel Quiroga.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar el ascenso en esta ponencia expuesto, del señor Coronel Hernán Alonso Meneses Gelves, al Grado de Brigadier General de la Policía Nacional.

Firma, Senadora *Jahel Quiroga*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Continuamos con el Ejército Nacional de Colombia.

Al grado de General del Mayor General, Giraldo Bonilla Helder Fernán. Ponente, Senadora Gloria Flórez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar trámite y aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, Helder Fernán Giraldo Bonilla. Firma la honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Al Grado de General del Mayor General, Ospina Gutiérrez Luis Mauricio. Ponente, honorable Senadora Gloria Flórez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Por las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar trámite y aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, Luis Mauricio Ospina Gutiérrez.

Firma, honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Brigadier General del Coronel, Torres Ramírez Jaime Eduardo. Ponente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel, Jaime Eduardo Torres Ramírez. Firma, honorable Senador Oscar Mauricio Giraldo.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Brigadier General del Coronel, Africano López Javier Hernando. Ponente, Senadora Jahel Quiroga.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar el ascenso en esta ponencia expuesta, del señor Coronel Javier Africano López, al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional.

Firma, Senadora *Jahel Quiroga*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider informa:

Al Grado de Brigadier General del Coronel, Rico Pulido Edgar Alberto. Ponente, Senadora Gloria Flórez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel, Edgar Alberto Rico Pulido.

Firma, Senadora *Gloria Flórez*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Brigadier General del Coronel, Salgado Romero Luis Fernando. Ponente, Senadora Gloria Flórez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

La proposición final, dice así: Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto número 2184 del 15 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales del Ejército Nacional, suscrito por el señor Ministro de Defensa y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel, Luis Fernando Salgado Romero.

Firma, Senadora *Gloria Flórez*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Brigadier General del Coronel, Marmolejo Cumbe Carlos Ernesto. Ponente, Senador Manuel Virgüez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel Carlos Ernesto Marmolejo Cumbe. Ponente, Senador Manuel Virgüez Piraquive.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Brigadier General del Coronel Morales Franco Rodolfo. Ponente, Senadora Gloria Flórez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final, dice así: Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto número 2184 del 15 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales del Ejército Nacional, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel, Rodolfo Morales Franco.

Firma, Senadora *Gloria Flórez*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

al Grado de Brigadier General del Coronel Cortés Moncada Edilberto. Ponente, honorable Senador José Vicente Carreño.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel, Edilberto Cortes Moncada. Firma, Senador José Vicente Carreño.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider informa:

Al Grado de Brigadier General del Coronel Hernández Vargas Jorge Ricardo. Ponente, honorable Senador José Luis Pérez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González, González, informa:

Proposición final:

Conforme con lo dispuesto en el Decreto número 2184 del 15 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, solicito a la Comisión Segunda Constitucional permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel, Jorge Ricardo Hernández Vargas.

Firma, Senador *José Luis Pérez*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Brigadier General del Coronel Padilla Cepeda Carlos Alberto. Ponente, honorable Senador Manuel Virgüez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel Carlos Alberto Padilla Cepeda. Firma, honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Brigadier General del Coronel, Ortiz Ramírez Gerardo. Ponencia Compartida con Los Senadores Antonio José Correa y José Luis Pérez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto número 2184 del 15 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del actual Coronel, Ortiz Ramírez Gerardo.

Firman, los honorables Senadores *Antonio Correa y José Luis Pérez*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Brigadier General del Coronel, Guzmán Guzmán John Ricardo. Ponente, Senador Nicolás Echeverry.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

La proposición final: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel, John Ricardo Guzmán Guzmán.

Firma, honorable Senador *Nicolás Echeverry*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Al Grado de Brigadier General del Coronel, Cotua Muñoz Yor William. Ponente, Senador Manuel Virgüez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel Yor William Cotua Muñoz.

Firma, Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Brigadier General del Coronel Arias Rojas Eduardo Alberto. Ponente, Senadora Gloria Flórez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto número 2184 del 15 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel, Eduardo Arias Rojas.

Firma, Senadora *Gloria Flórez*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Al Grado de Brigadier General del Coronel, Perdomo Álvarez José Benjamín. Ponente, Senadora Jahel Quiroga.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar el ascenso en esta ponencia expuesta, del señor Coronel José Benjamín Perdomo Álvarez, al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional.

Firma, honorable Senadora, *Jahel Quiroga*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Grado de Brigadier General de la Coronel Tabares Trujillo Luz Adriana. Ponente Senadora Jahel Quiroga.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición:

Por las consideraciones anteriores, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar el ascenso en esta ponencia expuesta, de la Coronel Luz Adriana Tabares Trujillo, al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional.

Firma, honorable Senadora *Jahel Quiroga*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a la Comisión: vamos con el bloque de la Fuerza Aérea Colombiana, comenzamos con el Ascenso. Al Grado de General del Mayor General, Córdoba Avendaño Luis Carlos, ponente, Senador, Antonio José Correa.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

La proposición dice así: Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del

Senado de la República, conforme al Decreto número 2184 del 15 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Aérea, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de General de la Fuerza Aérea Nacional del Mayor General, Córdoba Avendaño Luis Carlos.

Firma, Senador *Antonio Correa*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Mayor General del Brigadier General, Benavides González Eliot Gerardo. Ponente, honorable Senador José Luis Pérez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición con que termina el informe de ponencia, dice así: Conforme con lo dispuesto en el Decreto número 2184 del 15 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de Mayor General de la Fuerza Aérea del señor Brigadier General Eliot Gerardo Benavides González.

Firma, Senador *José Luis Pérez*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Mayor General del Brigadier General, Lozano Ariza Alfonso. Ponente, Senadora Gloria Flórez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición:

Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto número 2184 del 15 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, al actual Brigadier General Alfonso Lozano Neira.

Firma, honorable Senadora *Gloria Flórez*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Al Grado de Brigadier General del Coronel, Valencia Monsegny Jaime Andrés. Ponente, honorable Senador José Luis Pérez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición:

Conforme con lo dispuesto en el Decreto número 2184 del 15 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea, del señor Coronel, Jaime Andrés Valencia Monsegny.

Firma, Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Al Grado de Brigadier General del Coronel, Celis Herrera Víctor Alexander. Ponente, Senador Manuel Virgüez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición:

Solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General de la Fuerza Armada del Coronel, Víctor Alexander Celis Herrera.

Firma, Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Brigadier General del Coronel, Ramírez Gómez Gustavo Adolfo. Ponente, Senador Óscar Mauricio Giraldo.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición con que termina el informe de ponencia, dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana del Coronel, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez.

Firma, honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Brigadier General del coronel, Forero Camacho Danysh Adey. Ponente, Senador Antonio José Correa.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final con que termina la ponencia, dice así: Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto número 2184 del 15 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerza Aérea, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, al Coronel de la Fuerza Aérea, Forero Camacho Danysh Adey.

Firma, Senador *Antonio Correa*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Brigadier General del Coronel, Vélez Ospina Alejandro. Ponente, Senador Nicolás Echeverry.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a los miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana del Coronel, Alejandro Vélez Ospina.

Firma, Senador *Nicolás Echeverry*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Continuamos con la Armada Nacional de Colombia, al Grado de Almirante del Vicealmirante, Amézquita García José Joaquín. Ponente Honorable Senador Antonio José Correa.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

La proposición final con que termina el informe de ponencia, dice: Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto número 2184 del 15 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de las Armada Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Almirante de la Armada Nacional del Vicealmirante, Amézquita García José Joaquín.

Firma, Senador *Antonio Correa*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Almirante del Vicealmirante, Cubides Granados Francisco Hernando. Ponente Senadora Gloria Flórez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Almirante de la Armada Nacional del Vicealmirante, Francisco Hernando Cubides Granados.

Firma, Senadora *Gloria Flórez*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante, Mattos Dager Hernando Enrique. Ponente, honorable Senador Nicolás Echeverry.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Por las anteriores consideraciones, solicito a los miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, Mattos Dager Hernando Enrique.

Firma, Senador *Nicolás Echeverry*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Mayor General de Infantería de Marina del Brigadier General de Infantería de Marina, Castellanos Ojeda Guillermo Arturo. Ponente, honorable Senadora Jahel Quiroga.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar el ascenso en esta ponencia expuesto, del Brigadier General de Infantería de Marina, Guillermo Arturo Castellanos

Ojeda, al Grado de Mayor General de Infantería de Marina.

De los y las honorable Senadores, firma, Senadora *Jahel Quiroga*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío, Moreno Oliveros Omar Yesid. Ponente, Senadora Gloria Flórez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final:

Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto número 2184 del 15 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el Ascenso de Oficiales del Ejército Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate el Ascenso al Grado de Contralmirante de la Armada Nacional, del Capitán de Navío, Omar Yesid Moreno Oliveros.

Firma, honorable Senadora *Gloria Flórez*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Por último, al Grado de Brigadier General de Infantería de Marina del Coronel de Infantería de Marina, Martínez Londoño Wilson Mauricio. Ponente, Senador Antonio José Correa.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

La proposición final dice así: Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto número 2184 del 15 de noviembre de 2022, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, ordenó el Ascenso de los Oficiales de Infantería de Marina, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, Doctor Iván Velásquez Gómez, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate el Ascenso al Grado Brigadier General de Infantería de Marina de Colombia, al actual Coronel de Infantería de Marina, Martínez Londoño Wilson Mauricio.

Firma, Senador *Antonio José Correa*.

Le informo señora presidenta, han sido leídas las Proposiciones Finales de todas las Ponencias de Ascenso de los señores Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, para que por favor las ponga a consideración de la Comisión Segunda.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

En consideración de la Comisión Segunda del Senado de la República, las proposiciones con las cuales terminan los informes de ponencia, los Ascensos de las tres (3) Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, las aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora presidenta, han sido aprobadas las proposiciones finales de los Ascensos de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Quiere la Comisión que tengan segundo debate los Ascensos de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, en la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, los Senadores de la Comisión Segunda, sí quieren que los Ascensos de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Se nombran los mismos ponentes para el segundo debate en la plenaria del Senado de los Ascensos de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así se hará señora Presidenta, se deja constancia de la asistencia del Senador Iván Leónidas Name en el Recinto.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa a los honorables Senadores:

Vamos a radicar inmediatamente estas ponencias, quiero informarles que ya tramité con la mesa directiva del Senado, el Presidente del Senado, toda la mesa directiva, para que el 16 de diciembre en el primer punto del orden del día de plenaria, sean votados en segundo debate, los Ascensos de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, Senador Mauricio al final dejamos la constancia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto señora Presidenta, honorables Senadores, Citación al Viceministro de Relaciones Exteriores y la Viceministra de Promoción de la Justicia, de conformidad con la proposición número 23, dice así: Declárese sesión informal en la sesión de la Comisión Segunda Permanente del Senado de la República, del miércoles 7 de diciembre de 2022, para escuchar de manera presencial a los familiares de nacionales presos en Centros de Reclusión en el exterior.

Lo anterior, con el objetivo de que esta Comisión conozca de primera mano, las condiciones inequitativas, deshumanizadas y desproporcionadas por las que han tenido que pasar ciudadanos que delinquieron en el exterior.

Solicito que, para esta presentación, se cite al Viceministro de Relaciones Exteriores el doctor Francisco José Coy Granados y la Viceministra de Promoción de la Justicia, doctora Johana Alexandra Delgado Gaitán.

Señora presidenta, le informo que la señora Viceministra Johana Alexandra Delgado, presentó excusa para esta sesión y delegó al Director de Política Criminal, doctor Diego Mauricio Olarte Rincón, quien asistió a las 07:00 de la mañana donde estaba inicialmente citada la sesión, por los temas conocidos, ya se postergó para las 09:30 de la mañana, se le informó que la sesión se corría para esa hora, al momento no se ha podido tener excusa o presencia del señor funcionario.

En segundo lugar, de parte de la Cancillería, no hemos recibido excusa del señor viceministro José Coy, para asistencia al recinto, tampoco creo que se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Tiene la palabra el Senador Correa.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Les agradezco a los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda, muy rápidamente nos regalen unos minutos para escuchar a los familiares que viven una situación calamitosa, intrapenitenciaria, de ninguna manera esta sesión es para interferir en los temas judiciales, pero si me deja una gran preocupación.

Honorables Senadores, hacemos parte de la coalición de Gobierno, pero no somos coalición de aplausos, lo que está pasando con los vicecancilleres, el Viceministro, es inaceptable que ni siquiera mande una excusa; aquí como mesa directiva y como miembro de esta Comisión, solicito el favor que no se le dé trámite a ningún proyecto de la Cancillería, si no hay presencia del Gobierno nacional. Porque no es justo que los que nos elegimos con el constituyente primario, los nombrables, no tengan ni siquiera la decencia.

No es un tema de Gobierno, porque mientras nosotros ayer veíamos al señor Presidente de la República haciendo presencia en un departamento a horas extraordinarias, uno ve a un vicecanciller que no se toma la delicadeza de pedirle excusas a su ser supremo, a quien hace control político sobre ellos.

Esta Comisión, no es comité de aplausos de nadie, de ninguna de las Ramas del Poder Público, porque representamos una de las 3 Ramas del Poder público; aquí vamos hacer valer la voz de la señora Presidenta. Por supuesto, lo que ha pasado con el Viceministerio de Justicia, teniendo un Ministro de Justicia muy cumplidor de las citaciones, no es posible que un funcionario delegado haya hecho presencia, que se haya ido porque se varió la hora de la citación, cómo le parece Senador Iván Name, hasta dónde ha llegado el descaro, hay que avisarle al señor con anticipación a qué hora se cita.

Para ese señor, si pido una compulsión de copias a la Procuraduría, porque la Comisión Segunda y el Congreso de la República se respeta, porque nosotros no nos ganamos la credencial en una bolsa de yupi, aquí si no hacemos una voz fuerte, nos van a seguir cogiendo las posaderas, señores.

Señora Presidenta, le pido el favor como mesa directiva, antes que eso, no vamos aceptar a ningún funcionario en esta Comisión que no sea Ministro, ni viceministro, aquí no nos van a mandar funcionarios de tercera, por el irrespeto que acaba de hacer ese señor con nosotros, a los Congresistas se les respeta; por eso somos ante la opinión pública el trapo de bajar la olla de las 3 Ramas del Poder Público en nuestro país.

Muchísimas gracias señora Presidenta, le pido a la Comisión con la venia de la señora Presidenta, sesión informal para escuchar, gracias Senador Lidio.

Señor secretario, usted sabe cómo soy, siempre lo he sido, en este Congreso el que no viene, por Ley 5ª están notificados desde ayer, a nosotros también como congresistas nos notificaron ayer, aquí estamos cumpliendo. Aquí estamos juiciosos, nuestro enlace bien, pero los otros funcionarios de enlaces, púyenlos porque aquí si vamos a compulsar a la Procuraduría.

Señora Presidenta, le pido sesión informal para escuchar con la presencia del delegado del Canciller.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Quiere la Comisión Segunda declararse en sesión informal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado de la República, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, así lo quiere la Comisión, declararse en sesión informal.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, informa:

Señora Presidenta con su venia la señora Águeda Valencia, tenga la amabilidad por 5 minutos.

Interviene la doctora Águeda Valencia Trujillo:

Muchas gracias, buenos días señores honorables Senadores y Senadoras, hermana de Joaquín Mario Valencia Trujillo, de profesión caballista, extraditado a Estados Unidos, detenido en el 2003 y extraditado en el 2004 desde Cali; soy su hermana. Como todos, en especial los Representantes de los Ministerios encargados, es claro para los concedores del tema de la extradición, qué debido a la ausencia de un Tratado Bilateral con Estados Unidos, qué si bien existe, no es aplicable, las extradiciones se hacen mediante el artículo 35 de la Constitución Nacional, que fue modificado en diciembre de 1997.

Por tanto, al no haber un Tratado vigente, el Gobierno tiene una herramienta que es el artículo 35 y unos artículos del Código de Procedimiento Penal, para hacer las extradiciones. De la misma manera, como es de conocimiento y de aplicación por parte del Gobierno, el cual incluye unos condicionamientos o unas garantías, las cuales significan la regla de especialidad, que es un derecho que tienen a reclamarse, eso es de aplicabilidad internacional; nosotros venimos padeciendo la falta de cumplimiento de la regla de especialidad por parte de Estados Unidos.

En cuanto a los condicionamientos, hablarles especialmente de mi hermano y de pronto mencionar algunas otras personas, qué por su incapacidad, por estar en Estados Unidos, por no tener conocimiento que tienen unos derechos constitucionales, porque a pesar de que ellos estén extraditados, la Constitución les cobija y deben ser respetados los derechos fundamentales. Esto no está ocurriendo, están ocurriendo cosas muy graves con la extradición.

Me voy a referir en el caso de mi hermano, forzosamente por la misma situación me ha tocado aprender y entender. Por tanto, es muy importante que nosotros tengamos en cuenta que mediante el artículo 490 y el 449 del Código de Procedimiento Penal del 2004, no se pueden extraditar colombianos, sino por los hechos cometidos después de diciembre 17 de 1997, no pueden ser condenados por hechos que no fueron conocidos por la Corte Suprema de Justicia, mediante el *indictment* o acusación mediante el cual lo pide.

Estados Unidos, mediante una nota diplomática solicita la extradición a Colombia, en esa nota es muy claro, si ustedes las personas para quienes ha alcanzado este pequeño paquete de información, si a alguien más le interesa, se lo puedo hacer llegar, porque fue lo que pude hacer mientras llevo la información.

Ustedes encuentran ahí en el Anexo 2, la Nota Diplomática número 449 con la cual fue pedido mi

hermano; si nosotros vemos en el tercer renglón del primer párrafo, dice muy bien, Estados Unidos tiene el honor de solicitar la extradición del señor Valencia, fugitivo de nacionalidad colombiana, de acuerdo con el artículo 35 de la Constitución de Colombia de 1991, tal como fue reformado mediante el acto legislativo que entró en vigencia el 17 de diciembre de 1997, con las correspondientes secciones del Código Colombiano de Procedimiento Penal de 2.000, que entró en vigencia a partir del 24 de julio de 2001 y con los principios del Derecho Internacional aplicable.

Esta nota diplomática con que lo solicitan ustedes, para aprovechar el tiempo y ustedes la pueden tener allí, ahí está mencionando los 5 hechos por los cuales está pidiendo Estados Unidos a mi hermano. La Corte Suprema de Justicia, aprueba la extradición de mi hermano por esos 5 hechos; es decir, esos 5 hechos generan 10 actos predicados que son las ofensas que se generan en el Código de los Estados Unidos, cada hecho genera 2 actos predicados.

¿Qué ocurre con las violaciones?, como prueba esta nota que ellos conocen cómo funciona la extradición en Colombia con Estados Unidos, de hecho, de esa manera piden a los connacionales, nosotros estamos viviendo lo adverso a esto, ellos dicen que los colombianos no tienen derecho a reclamar la regla de especialidad o *standing* como se llama esto.

Entonces, nosotros mediante la Resolución número 24 con que Colombia autorizó, la 24 y la posterior al recurso de reposición que fue la 37, aprobó la extradición con las condiciones que también dijo la Corte Suprema de Justicia, a este señor no lo pueden juzgar, ni condenar por hechos diferentes, ni anteriores a diciembre 17 de 1997, ni hechos diversos que no sean pedidos en la solicitud. Eso es claro allí y en la nota que Colombia manda entregando al connacional.

Nosotros llevamos 12 años pidiéndole a los gobiernos de turno, perdónenme que lo diga de esa manera, para que por favor reclamen las violaciones que ha habido en el caso de mi hermano.

Mi hermano fue pedido por 5 hechos, o sea 10 actos predicados, fue juzgado por 28 actos predicados; es decir, por 14 hechos. Ustedes lo pueden ver allí en el Anexo número 11, donde está el veredicto, hay 2 cuadros muy didácticos, donde están los 5 hechos por los que se pidió están en verde. Hay 28 en el cuadro 2, donde muestra en rojo por cuáles no fue pedido en Colombia, ni llegaron a la Corte; o sea, que ellos allá están poniéndoles a los extraditados más cargos y más hechos.

Como prueba de eso, nosotros tenemos que se logró, a raíz de una nueva evidencia, una re-sentencia, que ustedes la pueden encontrar en el Anexo 10; en ese anexo, el señor Fiscal, que es el mismo del caso, dice –si ustedes encuentran en la página 24, numerales 20, 21 y 22–, él le reconoce a la juez, le dice, “sí, señoría”; cuando le preguntan de los actos predicados del 8 al 28, porque si a él lo pidieron por 5 hechos, es decir, 10 actos predicados, le quitaron uno que fue de un contenedor, porque supieron que nosotros teníamos las pruebas, a raíz de que al investigador le confiscaron los documentos y aplazaron el juicio.

A Mario le cambiaron el *indictment* que conoció la Corte aquí, lo calvearon dos veces para hacerle cambios, entonces en la resentencia dice el señor Fiscal: “Sí, señoría, estos son los actos predicados que se agregaron, complementados después de que el acusado fuera extraditado a Estados Unidos”; él está reconociendo que le pusieron allá cosas que no fueron pedidas aquí.

Eso se puede comprobar en el cuadro que les presento, porque a él lo están condenando por 10 actos predichos, de llamadas telefónicas –y cómo les parece que la Corte Suprema de Justicia no aprueba una extradición por uso de medios de comunicación, porque el mal uso de los medios de comunicación daba en ese momento menos de 4 años de cárcel y no es extraditable la comisión de ese delito–. Entonces, allí están probadas todas las violaciones.

Nosotros hemos sido muy insistentes y necios, por favor los señores ministros y la Secretaría Jurídica de la Presidencia, que son los 3 entes encargados mediante la Directiva Presidencial 07 del 2005.

El señor Presidente da unas órdenes precisas a los dos ministerios, Justicia y de Relaciones Exteriores, al igual que a la Secretaría Jurídica de la Presidencia, para que vigilen que el cumplimiento de esos condicionamientos se dé. Pero qué ha pasado, nosotros hemos escrito todas las veces posibles y no vamos a parar, si tengo que llegar a donde el Presidente, no sé a quién me le pegaré cuando vaya a ir a visitarlo, pero a mí me tienen que dar una nota de protesta, porque tenemos la razón.

La razón dónde está, Estados Unidos dice, mi hermano que también son todos los otros presos, no tiene el Stand-Dink, que es el derecho a reclamar la regla de especialidad, el cumplimiento a los condicionamientos con que Colombia lo entregó. Entonces nosotros hemos venido pidiendo reiteradamente al Ministerio de Justicia, que es el que tiene que hacer la nota, porque él es el delegado del Presidente para estas funciones; ellos nos dicen que es la Cancillería, no, ellos hacen la directriz y se la transmiten a la Cancillería, que ellos son los encargados de hacer la parte diplomática.

Voy a rogarle, señor presidente, me dé un poco más de tiempo, porque esto tiene un agravante, porque esto no está solamente en cabeza mía, hay muchas otras personas que están viviendo lo mismo, cuando termine, les voy a dar otros nombres, qué si a mí ustedes me autorizan, voy a ayudar a esas familias para que tengan la información y la hagan llegar.

Nosotros necesitamos, el gobierno de los Estados Unidos, la jurisprudencia dice que Colombia es el que tiene el derecho a reclamar, no el preso, si Colombia dice que Estados Unidos violó la Regla de Especialidad, es Colombia quien tiene que reclamar, lo dice, cuando ustedes pueden encontrar en el Anexo número 3, el caso de Río Suárez y de Garavito García, dice: en uno de ellos, esto lo dice la Corte: “Acusado, no tiene Stand-Dink para levantar la violación de la ley internacional como un hecho”.

Aquí, porque el gobierno de Colombia no ha hecho primero una protesta oficial, Garavito García carece de posición para invocar el Tratado de Extradición, como una base para desestimar la acusación; eso lo dice también en Río Suárez, de manera que Colombia tiene en las manos cómo actuar para solucionar la situación de mi hermano.

Quiero que ustedes miren en los anexos, las comunicaciones que están en el Anexo número 4, cuando las 3 entidades encargadas dicen que no tienen competencia para revisar los condicionamientos, para revisar si lo que hicieron en Estados Unidos es comparar cómo lo entregó Colombia y cómo los juzgaron allá.

Interviene la presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Manifiesta, para una pregunta, ¿Colombia ya ha reclamado y cuándo lo hizo?

Interviene la doctora Agueda Valencia Trujillo:

Sí, les voy a invitar que miren el Anexo número 8, donde hay unas notas contundentes, nosotros no podemos negar; usted Senadora va ver que esa nota está firmada por los dos ministros; está dirigida al señor del Ministerio de Justicia, Secretario de Justicia Eric Holder. Tanto esa nota como la de octubre 31 son dirigidas a él, esas notas nunca, el señor secretario de Justicia, las contestó, las contestaron las Embajadas. En Colombia, como podemos ver en el punto 4, hay 4 comunicaciones, donde los 3 entes encargados dicen que no tienen competencia para hacerlo.

Mi hermano hizo una huelga en noviembre del 2013, a raíz de eso y en una reunión conjunta ellos acordaron que una firma de abogados que los asesoraba en Estados Unidos, Consulado en Washington, les absolviera unas preguntas. Fueron 11 preguntas, en esas se corroboró que sí fueron violadas, ahí están citadas tanto el concepto que dio el Abogado y qué se debe hacer.

A nosotros no quisieron entregarnos ese formulario, por mucho que lo pedimos con recursos de insistencia, nos lo entregaron a los 7 años. En el paquete que les estoy entregando está la constancia de que a nosotros nos lo entregaron mediando una tutela por el Consejo de Estado. Nosotros además de que tenemos violación allá, tenemos violaciones acá, la Cancillería los entregó a los 7 años.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Disculpe, le va hacer una pregunta el Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, saludarla como saludarlos a todos ustedes, voy a hacer una sugerencia, además de unos comentarios: uno de los problemas graves de la administración pública en Colombia, no es el caso del gobierno del Presidente Petro, es un tema histórico en Colombia, es la dispersión del Estado. Voy a tratar de hacer una ubicación y una sugerencia al Senador Correa, este es un tema que involucra directamente a la Cancillería, al Ministerio de Justicia y a la Dirección Jurídica de la Presidencia, pero el Ministerio de Justicia, Senador Correa, debería estar acá.

Ahora, en la Cancillería la competencia directa la tiene la Oficina de Asuntos Consulares, porque es a los cónsules que se les traslada la responsabilidad en términos generales, de qué pasa con nuestros connacionales que están privados de la libertad, en este caso con condición especial de extradición. Si la memoria mía no es frágil, que poco lo es, a comienzos del 2000 por allá en el 2004, se realizaron varias extradiciones con Estados Unidos, entre ellas la del señor Valencia en Cali, exactamente en el 2004 –miren que no es frágil mi memoria–.

En consecuencia, la Oficina de Asuntos Consulares, tiene que velar a partir del momento de su extradición de cualquier colombiano, en este caso el señor Joaquín Mario Valencia, verificar el estado de su traslado y sus condiciones de derechos humanos, para que se garantice y verifique el cumplimiento de sus derechos fundamentales, además de su situación jurídica correspondiente.

Lo que he entendido, es que en el caso de él y de otros, manifiesta la persona que hoy nos habla, que se extraditó con unas condiciones, donde el mismo Ministerio de Justicia, la Oficina Jurídica de la Presidencia y la Cancillería, acompañando en la oficina de Asuntos Consulares, que ese ciudadano extraditado no podría ser juzgado después de condenado por un hecho anterior,

diverso a que por el cual se le extraditó. Ese es el asunto aquí hoy que es lo que he entendido.

En ese orden de ideas, voy hacer una sugerencia, entiendo que la doctora Fulvia Benavides, si no han modificado en la Cancillería, es la encargada de la Dirección de Asuntos Consulares y Servicio al Ciudadano, ella permanentemente ha hablado de la regla de la especialidad, sobre el asunto que hoy nos tratan.

Senador Correa, lo entiendo en el debate, inclusive he propuesto si usted me escuchó en la ocasión pasada, tengo la próxima semana una reunión con la Embajada de Estados Unidos. Recuerde usted que he sido permanente aquí elegido por la generosidad de mis compañeros, miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores de Colombia. En mi condición seguramente en la reunión que vamos a tener la próxima semana con la Embajada, este es un tema muy importante que debemos llevar inicialmente a la Embajada.

Había propuesto en una sesión pasada, que iba a motivar una excursión, que lo único que pedía es que cada Senador que me acompañe asuma los gastos, porque siempre me he ido sin resoluciones de gastos de nada. En 9 años como Senador de la República que he estado como congresista, a mí nadie me ha pagado una resolución de un viaje; siempre he ido con afecto y compromiso.

Aclaro, porque van a decir, como una vez un compañero en el Senado dijo: “no apruebo turismos parlamentarios”, le dije: “en mi caso nunca he ido a turistear”. Inclusive no me gustó cuando criticaron a la primera dama, señora Alcócer del Presidente Petro, cuando fue a representarnos ante el Reino Unido, en un tema de Estado. Las relaciones nuestras con el Reino Unido y los Estados Unidos datan de 200 años, la presencia era importante; entonces la calificaron de turismo funerario.

Colombia ha sido torpe y los gobiernos han sido torpes, uno de los presupuestos más escasos que tiene Colombia es el de la Cancillería; he visto cómo funcionarios de la Cancillería, a veces, reúnen plata para ponerle combustible a un carro para ir a recoger a alguien al aeropuerto; no invertir a nuestras relaciones es una torpeza.

Cuando he hecho visitas –porque he estado en África, Asia, Europa, Norte de Canadá pasando por Estados Unidos y he llegado al más extremo punto de Chile– voy con mis recursos, apenas llevo allá en mi condición de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores de Colombia me reciben como una visita oficial, ni siquiera de un gobierno, del Estado, da pena cómo lo atienden a uno.

Cuando me llega una comisión aquí como la he tenido, me toca a mí invitarlos, no los puedo invitar aquí a que se tomen un caldo de papa en el Chicamocha –no estoy criticando el Chicamocha–, pero me toca atender el retorno, porque en el tema diplomático, cuando a usted le hacen una atención, esa cortesía se devuelve diplomáticamente. Usted no puede recibir como he recibido de Corea, un detalle diplomático, y que yo venga del Valle del Cauca con 3 mamoncillos y 2 chontaduros, apreciando el mamoncillo y el chontaduro.

Colombia ha sido un país que torpemente no les invierte a sus relaciones exteriores, eso ha sido una crítica permanente mía, la Cancillería es menos que una cenicienta del Gobierno, si el Canciller Leiva, que no he hablado con él por estar en una misión diplomática, porque él nos invitó a la Cancillería, va a ser el Embajador de la Paz ante el mundo, va a necesitar presupuesto, para estos asuntos se requiere un esfuerzo, por eso toco el tema.

Llegan misiones diplomáticas acá, uno hace un esfuerzo para llevarlos a un restaurante, atenderlos, poner unos carros –aquí uno sufre, Senador Correa–, préstame tu carro porque me llegó una visita oficial, no, eso es una cosa terrible aquí. Colombia no les invierte a sus relaciones exteriores, que sea la ocasión, Senadora Gloria, como presidenta, reclamemos por eso, hay que reclamar por eso.

Voy a hacer una sugerencia, había dicho y me extendí en ello, es que voy a liderar –y me disculpan que diga que voy a liderar– porque vengo con esa inquietud, una visita a los 3 países del Norte, porque México no es Centroamérica, es Norteamérica; visitemos México. Senador Correa, no le valen sino los pasajes y un esfuerzo, porque llevo a México y nos atienden, nos reciben, valoran, aprecian.

El Canciller Marcelo Ebrard nos reconoce y valora; la Embajada de Estados Unidos me recibe más fácil a mí que a cualquier estamento gubernamental en Colombia, me conocen. En Canadá he estado en Ottawa, Montreal, Toronto, Burlington y me reconocen, increíble y vamos con esfuerzos propios.

Sí quiero hacer una excursión, le dije a mi asesora, ya me dejó el vuelo, tengo que cumplirle a mi familia, pero quiero hacer esa excursión para visitar México, hablar con Marcelo Ebrard y la Cancillería, como con ocasión tuve de hablar con él recientemente para mejorar toda condición de connacionales. Qué tragedia es estar en una cárcel de México o visitar hoy México, nosotros tenemos 2 destinos, los dos principales destinos de los colombianos: primero, Estados Unidos; segundo, México, según la estadística que tengo como miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores de Colombia. Pero se nos volvió tragedia la visita de un connacional a otro país como México, se nos volvió una tragedia tener un hermano, un hijo, en una cárcel en México.

Luego mi visita, en el entendido de que me acompañen otros congresistas, la noble presencia del Senador Iván Leonidas Name, estoy seguro que él nos acompaña y seguramente por su vasta experiencia, es valioso su compromiso de acompañarnos, visitar México, Estados Unidos y Canadá, para verificar.

Ahora, recientemente llegué del D. F. y me fui hasta Guadalajara, qué buen Cónsul y buen Vicecónsul, buen equipo, pero qué pocas herramientas; allá sufren muchísimo; algunos llevaron unas semillas de amapola para temas de repostería, hay uno que está en la cárcel por semillas de amapola.

Él, como alto funcionario de la Cancillería, sabe que me ocupo de esos temas, por llevar unas semillas de amapola está en la cárcel; además de vivir esas tragedias, los cónsules allá contratan abogados del mismo país en donde se encuentran para tratar de avanzar; recuerdo que, por ejemplo, Migración de México está en manos de militares, es un General mexicano el que maneja migración.

Entonces, hacer una visita nuestra, verificar el estado de nuestros connacionales que están extraditados, en qué estado se encuentran, derechos humanos y su situación jurídica es nuestro deber, acompañar a la Cancillería. Aquí hace falta, Senador Correa, voy a proponerle, con todo respeto, creo que esta sesión de trabajo, que es una sesión de trabajo, la dejemos al pendiente, la sigamos haciendo, pero debe estar el Ministerio de Justicia, la Dirección Jurídica de la Presidencia y la Cancillería.

Sí, no, aquí vamos a encontrarnos, abrazarnos, seguramente a solidarizarnos, después de ello, planteemos una estrategia, pudiéramos reforzar el tema de la

Cancillería. Porque aquí la idea no es criticar al Canciller, ni a la Cancillería, ni criticar a la Oficina Jurídica de la Presidencia, ni al Ministerio, sino que hagamos equipo; somos equipo y me interesa mucho verificar en las siguientes semanas, probablemente en la Embajada de Estados Unidos voy a tocar el tema, que donde activemos los mecanismos, de alguna manera prestan atención, pero si nos ven, Cancillería, Presidencia, Ministerio de Justicia, Congreso, en el mismo lenguaje y en el mismo propósito, seguramente la Embajada que no es fácil, va a entender e interponer cualquier acción.

Quería hacerle esa sugerencia, que lo aplacemos, me disculpan que me haya ampliado, pero estos son temas que me competen, no solamente por ser miembro de la Comisión Segunda, sino por ser miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores de Colombia, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias, Senador José Luis, unas preguntas y recogemos la propuesta del Senador José Luis Pérez, tengo otra propuesta, una iniciativa concreta.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Pregunta muy concreta, para respuestas muy concretas, con relación al caso particular, ¿con cuántos delitos vino el *indictment*?, ¿con cuánto fue judicializado allá?

Interviene la doctora Agueda Valencia Trujillo:

Con 14 hechos; eso lo autoriza la Corte Suprema de Justicia, por lo que fue pedido en la nota diplomática 449.

Interviene el honorable Senador, Antonio José Correa Jiménez:

Senador, es importante escuchar esta parte, 14 hechos, la ley lo que le ha contestado es que por los delitos que pide el *indictment* debe ser lo que se judicializa allá, es lo que le entendí.

Segunda pregunta, es ese el tema, que hoy no hay ley, ni tratado, porque el tratado fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional, hay un Acuerdo que se fundamenta en la ley penal, no hay nada, hay un condicionamiento, usted lo ha dicho de acuerdo a lo que he escuchado. Pregunta ¿cuánto es la pena máxima que quedó en ese condicionamiento para un colombiano en ese país, para cualquier colombiano?

Interviene la doctora Agueda Valencia Trujillo:

En el caso de mi hermano fueron 40 años. Allá los colombianos sufren algo que es importante, de acuerdo a la droga que han cogido, a cada uno le suben los niveles y así dan los años.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

No, la pregunta es, todo colombiano, cualquier colombiano que vaya extraditado a ese país, ¿cuánto es la pena máxima que Estados Unidos se comprometió en ese Acuerdo para los colombianos, la pena máxima?

Interviene la doctora Agueda Valencia Trujillo:

No hay una pena máxima, ellos dicen que no será cadena perpetua, sino que la convierten en años. Entonces, por ejemplo, aquí hay un joven que tiene el papá 54 años.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Última pregunta, porque es que el tiempo apremia y hay que escuchar, tranquila que ya esta Comisión, la Presidenta, lo ha dicho.

Tercera pregunta, así como se la hizo la señora presidenta, el gobierno –si no estoy mal– del Presidente Santos hizo una nota de protesta, 7 años duraron en contestarle.

Interviene la doctora Agueda Valencia Trujillo:

2 años en contestar, después de 4 notas verbales que se le mandaron a Estados Unidos.

Pregunta el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Existió alguna irregularidad entre lo que mandó la Cancillería y la respuesta de Estados Unidos o peor así, el nuevo reclamo que hizo el Gobierno nacional de algún funcionario de la Cancillería y el Ministerio de Justicia, ¿sí o no?

Interviene la doctora Agueda Valencia Trujillo:

No responden, o si dan respuestas, lo hacen con evasivas y no verdades.

Pregunta el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

¿Quién no responde?

Interviene la doctora Agueda Valencia Trujillo:

Estados Unidos en sus respuestas no ha respondido nunca las notas respetuosas oficiales diplomáticas, firmadas por ministros colombianos, dirigidas al Secretario de Justicia del Departamento de Justicia de Estados Unidos. Ellos no han contestado.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

No, es que no quiero que se vaya el Senador José Luis Pérez, está que se va y necesito que aquí quede aprobada una propuesta, tiene 30 segundos por favor.

Interviene la doctora Agueda Valencia Trujillo:

Quiero concluir, lástima por el tiempo, porque esto es muy grueso, lo que suplico nuevamente como lo he hecho ante los Ministerios y ante todos los entes. Necesito que con las evidencias que hay, proceda el Gobierno a expedir la nota de protesta oficial reclamando por las violaciones y el desconocimiento a los condicionamientos que Estados Unidos no le cumplió a Colombia; la Ley de Estados Unidos dice, que si es violada Colombia tiene que reclamar.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias por su testimonio, se reanuda la sesión formal en estos momentos de la Comisión Segunda. Quiero hacer una propuesta en relación con este tema y problemática que ha sido presentada y expuesta aquí por usted y otras personas que nos acompañan, que no han podido presentar su testimonio.

Hacer una propuesta en relación con el análisis que ha hecho el Senador José Luis Pérez, creo que este tema amerita, no solamente una reunión más en la que estén presentes las instituciones, sino que creemos realmente una mesa o un espacio que les permita al Ministerio de Justicia, a la Cancillería, la Presidencia de la República y a la Comisión Segunda del Senado de la República, a través de una comisión interpartidista que designemos, o las personas que quieran participar de 3 o 4 Senadores, podamos hacer un trabajo juicioso recogiendo todas estas preocupaciones, posteriormente hacer ya lo que corresponde de manera conjunta entre el Congreso y

ojalá el Gobierno nacional, para incidir directamente en lo que está ocurriendo en Estados Unidos.

Esa es mi propuesta, por lo menos quiero hacer parte de esa mesa, Senador José Luis Pérez, Senador Correa, que la lidera porque ha traído este caso, no sé alguno de ustedes del Partido Conservador, Lidio, los que quieran participar en este espacio.

Porque sí me parece prioritario en la agenda, la política exterior del gobierno de Colombia, recoger estas denuncias que hacen parte también de violaciones a los derechos fundamentales y humanos de colombianos, colombianas; de familias colombianas que se ven afectados por ello.

Esa es mi propuesta, ya estamos en sesión formal, tiene la palabra el Senador José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Nuestra Cancillería tiene un oficio de muchos años, con muy buenos funcionarios, conozco la labor de la Cancillería, como la Cancillería de México, Matías Romero, es buena, ahí se forman, lo que voy a decir particularmente lo va entender el doctor que le corresponde, ha cumplido misiones diplomáticas a nombre de nuestro país. Para que quede orientada, antes de hacer una nota de protesta, porque hay unos canales diplomáticos, nosotros tenemos que revisar y pedir el principio de reciprocidad de lo que son los Tratados con otros países en materia de derechos humanos.

Por esto, Senadora, para ubicar lo que vamos a hacer, el principio de reciprocidad en materia de extradición con cualquier país del mundo, en este caso con Estados Unidos, eso es lo primero que debemos revisar, si Estados Unidos es recíproco frente a la decisión de Colombia, de extraditar un connacional y verificar precisamente si se está cumpliendo ese principio de reciprocidad, para no ir a hacer una nota de protesta inicialmente.

Creo que ese es el mecanismo, salvo mejor opinión del doctor, por supuesto estoy de acuerdo con la presidenta; creo que, por ese mecanismo, debemos iniciar la tarea nuestra del Congreso haciendo equipo con el gobierno. Gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias Senador José Luis, en relación con este caso o con la constancia, porque hay dos pedidos para constancia, la del Senador Mauricio que se acaba de retirar, o está ahí porque él la pidió, después la pidió la Senadora Jahel.

Entonces, por favor siguiente punto del orden, Senadora Jahel tiene toda la razón, es que tengo un compromiso, creo que todos estamos preocupados por esto, necesito que cerremos este punto, acogen la propuesta que he presentado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

A la señora presidenta, los Senadores de la Comisión Segunda si aprueban la propuesta presentada.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto, señora presidenta, proposiciones y varios de los honorables Senadores, hay para leer dos (2) constancias del Senador Mauricio y de la Senadora Jahel.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Voy a informarle a la Comisión que vamos a escuchar las dos (2) Constancias; posteriormente, asume el vicepresidente la conducción de esta Comisión, para escuchar a las otras personas que están aquí, lamentablemente tengo un compromiso muy importante a la 1:00 y me tengo que retirar.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto, señora presidenta. Proposiciones y varios de los honorables Senadores, me permito informar que hay para leer dos (02) constancias del Senador Mauricio y de la Senadora Jahel.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Tiene la palabra el Senador Mauricio Giraldo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias, señora presidente, un saludo para todos. Quiero dejar una constancia hoy en esta Comisión, debo hacer una denuncia como Senador, dejar ratificada la grave situación de violencia e inseguridad que se está fortaleciendo a lo largo y ancho del territorio nacional. Voy a leer algunos ejemplos, ahora el Senador Carreño dejaba una constancia que me adhiero a ella, respecto al Municipio de Buenos Aires, es muy triste la situación allá con nuestros militares.

Así mismo, nos tenemos que referir a la realidad del municipio de Putumayo, en donde sus habitantes siguen viviendo sumidos en el terror, la masacre de por lo menos 23 personas cometida la semana pasada en la Vereda Los Pinos y Las Delicias del municipio de Puerto Guzmán, a tres horas de la capital de Mocoa.

Esta situación, tiene a la capital y al municipio aterrorizada, con una desazón, de sentir que el departamento está lejos de esa paz total. Así como las oportunidades de desarrollo que necesitan para combatir la influencia de los grupos narcotraficantes al margen de la ley; el país sigue en combates y tenemos que padecer horrores, como ver cuerpos de víctimas de la violencia, apilarse en camiones y en volquetas en nuestros municipios.

También quiero agregar como lo he dicho en algunas ocasiones, soy de un municipio, Granada, Antioquia, en estos días también se han manifestado muchas situaciones violentas después de muchos años, más de 10 años, sin un asesinato; los granadinos ya estamos aterrorizados, muy tensionados y preocupados por esta situación que se está volviendo a vivir.

Al cerrarse una puerta fuerte, ya es hecho de correr porque se asustan. Esta situación es lamentable, una persona el 29 de julio fue asesinada, dos el 11 de noviembre, dos el 3 de diciembre, ayer apareció un cadáver sin identificar, no han podido identificarlo, es cerca de la escuela del municipio.

Adicionalmente, en el pasado mes de noviembre se presentaron 2 intentos de homicidio más en este municipio, que es el municipio de donde soy, todo reza y dice que es por el microtráfico. Por eso hago un llamado al Gobierno nacional, para que establezca una estrategia

pronta, oportuna y eficaz, con el propósito de mitigar la ola de violencia que se está generando actualmente en nuestro país. Muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Tiene la palabra la Senadora Jahel Quiroga, para que presente su Constancia.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias, señora presidenta, solidarizarme con las muertes y lo que está sucediendo en las regiones, me preocupa un poco cuando el Senador Carreño llama a las tropas a que se defiendan, lo escuché en la Plenaria del Senado, Senador Carreño, también afirmó que no hay golpes contundentes por parte de la Fuerza Pública.

Eso, Senador Carreño, no sé cómo interpretarlo, aquí hay una creencia de que como estamos en la paz total se le ha pedido a la Fuerza Pública que no actúe; de ninguna manera, lo quiero dejar claro, la Fuerza Pública, Fuerzas Militares y de Policía; no obstante, la propuesta de paz total, tienen que perseguir el delito, perseguir a los grupos armados ilegales, a la subversión, a la guerrilla, con toda contundencia.

La paz total es una propuesta de diálogo, sometimiento a la justicia y de negociación política si es del caso, porque la paz total trae un artículo en el que un comité valorará y caracterizará a ese grupo; si ese grupo realmente tiene en su programa y es político, se puede hacer una conversación política, porque hay grupos guerrilleros de nombre guerrillero, son grupos ilegales de narcotráfico, hay ese cuidado.

Quisiera enfatizar en eso, Senador Carreño, aquí la Fuerza Pública lo ha hecho y ha hecho bien; usted sabe que Arauca está completamente militarizado, de qué ha servido; por favor, esto qué pasa, a lo que nos llama, es a persistir en darle una salida política negociada en una persuasión, para que los grupos armados lo hagan y lleguen a un acuerdo; por eso se está haciendo tanto ruido en las regiones.

Lamento muchísimo las muertes de la gente, más que este gobierno implementó un plan de emergencia para proteger la vida de los líderes sociales, defensores de derechos humanos, creando un PMU por la vida en 65 municipios de este país. A eso hay que hacerle seguimiento y evaluación, qué está fallando, porque allí en esos 65 municipios o lugares, está la Fuerza Pública actuando con la autoridad civil. Creo que aquí escuchamos, porque entre todos tenemos que contribuir, construir, ver si las cosas no están funcionando, hay que criticarlas.

Por eso celebré, Senador, cuando usted aquí protestaba antes de que llegara un funcionario de la Cancillería; estoy de acuerdo con usted y lo aplaudí, porque aquí tenemos que ser críticos para construir, ayudar, porque este es un problema, no solamente del gobierno, sino de todos nosotros y de la sociedad.

Mi constancia tiene que ver, señora presidenta, para que repose en el acta, como es la primera vez que estoy en el Congreso, tengo la gran responsabilidad de dar mi voto para ascender a 7 militares, de Policía y la Armada, les digo que asumí esta tarea muy seriamente. La asumí en tan poco tiempo, porque fue la crítica que le hicimos al Ministro de Defensa, muy poco tiempo para hacer una investigación que requiere tanta responsabilidad, más viniendo de mí como defensora de derechos humanos; junto con mi equipo de trabajo, hicimos todo lo que pudimos, consulté a la JEP, a las organizaciones de derechos humanos, mi equipo lo hizo con los antecedentes disciplinarios, la Fiscalía, en fin.

Estas personas que atendí, afortunadamente no tienen ninguna tacha por lo menos de lo que haya indagado; puedo decir con tranquilidad que di mi voto de confianza a estas personas; por el contrario, encontré en estas 7 personas unos seres muy humanos, porque llegamos y tuvimos tiempo de conversar, de intercambiar incluso con su familia, eso fue muy importante para mí. Llamo la atención que la Comisión Segunda, no puede convertirse en este proceso de los ascensos, como un asunto notarial, porque es grave, aquí no podemos aprobar solamente; la Constitución nos dice aquí que el resultado puede ser aprobar o improbar.

Creo que esta Comisión Segunda en tiempos pasados, no sé Senador si usted ha estado en esos ascensos, donde se han aprobado personas que nos ha tocado a nosotros como defensores de derechos humanos, denunciar públicamente; personas que han estado comprometidas incluso con ejecuciones extrajudiciales y graves violaciones de derechos humanos.

Me refiero a la aprobación del ascenso del General Flavio Buitrago, a quien se le ha ratificado condena por enriquecimiento ilícito y lavado de activos; lo mismo, fue ascendido en esta Comisión Mauricio Santoyo, extraditado a Estados Unidos, hoy se encuentra en detención preventiva. El señor Nicasio Martínez, incluso el General Eduardo Zapateiro, esto no puede seguir.

Planteaba que nosotros tenemos una gran responsabilidad, si hay una persona seleccionada para ser ascendido, y tiene procesos penales abiertos y disciplinarios, habría que mirar qué clase de disciplinario es, porque por disciplinario, cualquiera tiene una investigación disciplinaria, pero penal... Creo que tendríamos la responsabilidad muy grande una vez que los ascendemos con esos procesos abiertos, que más tarde sean condenados, nosotros no podemos hacernos de la vista gorda con esta información.

De manera que el llamado a mis colegas, espero que todos hayamos tenido esos parámetros, referentes éticos y transparencia, para haber ascendido y aprobado a todos los que pasaron por acá realmente.

Asimismo, creo que más adelante tendremos que revisar cuál es este procedimiento, si lo estamos haciendo bien, si falta o si tenemos que darnos tiempo. Aquí he entendido que mis colegas, que estaban en el anterior gobierno como oposición, hicieron propuestas de reformar este procedimiento, lo tenemos que ver más adelante y aceptar lo que sea para construir.

Esta es una reflexión y una constancia larga, señor Presidente, por eso le pido al Secretario y a usted, quería dársela a cada uno de mis colegas, para que hagamos una reflexión constructiva acerca de los siguientes ascensos, que tendremos tiempo para poder hacerlo bien y quedar nosotros con la conciencia tranquila que estamos sirviéndole a este país, que los que ascienden son los mejores, gente ejemplar; por supuesto, seres humanos, pero que no nos equivoquemos en eso, muchas gracias. (Se adjunta al final del acta copia de la constancia presentada por la honorable Senadora.

El vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, informa:

Muchísimas gracias, honorable Senadora Jahel, en su orden tiene el uso de la palabra el Senador José Vicente y el Senador José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, apreciada Senadora Jahel Quiroga, quiero decirle que me ratifico por lo que dije en mi Constancia, primero quiero decirle que soy un convencido, estoy de

acuerdo como la inmensa mayoría de los colombianos, que se firmara un proceso de paz serio, paz total, claro que la queremos, lo que pasa es que no creemos.

Más lo digo, quiero contarle Senadora, que a mí las Farc en su momento, me pegó 3 tiros de fusil, 8 esquirlas de granada, hoy estoy sentado con quienes eran los comandantes en la Cámara en el periodo pasado, hoy en el Senado. Usted ha visto el trato que hemos debatido, porque lo entiendo perfectamente, créame que de eso se trata.

Además, cuando me fui a posesionar como Representante a la Cámara, tres días antes las disidencias de las Farc me hizo un atentado con explosivos en Saravena e hirieron a dos soldados que me acompañaban a una vereda de Saravena. Quién más que una persona como yo, hoy además que estoy amenazado por las Farc y el ELN, cuando hace 6 meses me llamaron las Disidencias de las Farc a pedirme 500 millones de pesos, y que, para asegurar mi tranquilidad y seguridad en Arauca, por supuesto que les respondí como tenía que responderles.

Claro que quiero la paz, claro que es el sueño de todos los colombianos, pero eso no me aparta de pedirle hoy a los soldados y policías de la patria que se defiendan, que no se dejen asesinar, porque son estos delincuentes los que vienen a hacerle daño a la sociedad civil, que tienen la responsabilidad nuestros soldados y policías de defenderla, cuidarla, protegerla. Es un deber constitucional de los soldados y policías, tienen que defenderse por su principio del derecho a la vida, defenderse con las armas legales del Estado, para eso las tienen, para que hagan un buen uso de ellas.

Hoy vuelvo y me ratifico, queridos Senadores, les pido a los soldados, policías y a los comandantes de las Fuerzas, que busquen todas las estrategias para que se defiendan de estos delincuentes de las Farc, del ELN, las Bacrim, los grupos terroristas y todos aquellos elementos que quieren hacerle daño al país.

Por qué también me atrevo a decirle esto, no había querido hacer un pronunciamiento sobre el tema; acabamos de escuchar al señor Ministro de Defensa –a quien respeto y admiro por su cargo–, que en un tuit dijo –voy a leerlo al pie de la letra–: “Los soldados regulares como los que murieron hoy en Buenos Aires, Cauca, no deben ser enviados a las zonas de conflicto, los Mandos de las Fuerzas Militares tienen que revisar con cuidado, los lugares a los que sean asignados, reduciendo al máximo el riesgo de su vida”.

Estoy de acuerdo con el Ministro, en que a esas zonas vayan personas preparadas militarmente para combatir a estas personas, delincuentes; en lo que no estoy de acuerdo es que de pronto se busque la manera de decir que a estos sitios no se pueden ir, no, no puede haber un solo sitio vedado para la institucionalidad; todos los rincones del país donde viva un colombiano, tienen que tener la protección del Estado.

Lo que aquí tenemos que pedir es que se profesionalice a las Fuerzas Militares, para que por el contrario vayan y los neutralicen en estas acciones que todos los días cometen con el afán de desestabilizar el Estado.

Me ratifico acá, quiero la paz, la tranquilidad de los colombianos y la mía propia, quién más que a mí me convendría hoy cuando las Farc y el ELN me quieren asesinar, un delincuente –que ya el Ejército lo neutralizó en la campaña– dio la orden, tengo los audios, que me secuestraran para que no participara en las elecciones. Porque sencillamente en Arauca no me les he arrodillado, ni a las Farc, ni al ELN, porque allí arrinconan a cualquier persona que tiene una aspiración, o un gobernante, o

un contratista, lo arrodillan, queriéndolos vacunar, o silenciar para que ellos no digan lo que tienen que decir de su accionar. No, lo digo porque para eso me eligieron. Sencillamente entiendo también a algunas personas que de pronto les toca quedarse calladas, porque les amenazan al papá, a la mamá, a la familia, a sus empresas. Lo entiendo perfectamente.

Senadora Jahel, soy uno de esos hombres de este país, padre de 5 hijos, cómo no voy a querer la paz, claro que sí, pero que muestren voluntad, el ELN no ha mostrado voluntad. Cómo vamos a decir que ha mostrado voluntad, lo acaba de decir aquí nuestro Senador también, que allí en un municipio, Granada (Antioquia), que era tan tranquilo, todos los días están asesinando a una persona; en Arauca más de 350 homicidios en lo que va corrido del año.

Más cuando este gobierno anunció una paz total, pero ellos no le están haciendo caso a ello, cuando digo que le pido al comandante de las Fuerzas Militares, al Ministro de Defensa y a los comandantes de las Fuerzas, que tienen que mostrar resultados y tienen que neutralizarlos, es porque ellos nos están atacando, y están atacando a la población colombiana; para eso están las fuerzas establecidas en el país legalmente, para que los combatan también.

Le pido nuevamente aquí a los soldados y policías, no se dejen asesinar, si los atacan, tienen que neutralizarlos y defenderse. Gracias, presidente.

El vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, informa:

Gracias Senador Carreño, tiene el uso de la palabra el Senador José Luis.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Gracias presidente, lo primero y de fondo, agradecer la presencia de la Cancillería, aquí hay una persona autorizada, con experiencia y tradición en la misma, que por el contrario nos puede ayudar muchísimo en esas inquietudes que tenemos, muchas gracias por la presencia. Apreciada y muy respetada Senadora Jahel Quiroga, llevo 9 años en esta Comisión, y he tenido la ocasión de ser ponente de muchos oficiales que han sido Generales de la República y le han prestado invaluable servicios a la patria.

Solo como usted dijo que era una constancia y una reflexión, sobre la constancia no voy a decir nada, porque inclusive el Reglamento Interno nos indica que las constancias no se discuten, tampoco son puestas a consideración.

En materia de reflexión, muy respetuosamente Senadora Jael, de las personas que usted mencionó, porque comprometen mi antecedente aquí de manera cordial, quiero decirle que el ascenso del señor General Zapateiro y del señor Nicasio Martínez, no tenían condena en firme, es una claridad que quiero hacer; porque participé en la votación, aunque no fui ponente de ninguno de los dos.

Segundo, al no tener condena en firme y estar presentando o atendiendo algunos requerimientos por despachos judiciales, estoy de acuerdo con usted, apreciada Senadora, cuando se trate de violaciones en materia de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, creo que hay que revisarlo, estoy de acuerdo. Perfecto. A renglón seguido dice la Senadora Jahel, “es que todo aquel que tenga un proceso penal, que tenga una investigación, deberíamos revisar y no atender su posibilidad de ascenso”.

Voy a decirle, Senadora Jahel, que uno de los principios de los derechos de las personas también es

su debido proceso; atendí 2 ascensos, usted vio ayer a una señora Coronel que muy emocionada dijo que era la Directora de Sanidad de la Policía, esa señora oficial va a recibir cerca de 100 tutelas al mes, esas tutelas al mes tienen implicaciones penales, luego en la oficialidad y en lo público, a veces una persona se puede ver inmersa en una investigación penal o disciplinaria, cualquier funcionario, eso a mí no me da el derecho de decirle ‘no le concedo la oportunidad de que usted ascienda’, porque son circunstancias.

Hoy en día a usted le puede llegar una denuncia penal, porque llega y le dice un Juez de la República, ordeno el reemplazo de riñón en 48 horas, ¡hombre hay que esperar un donante, hay que tener unas condiciones! Entonces no hay cumplimiento, una acción penal, a mí me llega aquí con un antecedente penal. Creo que son temas de mucho cuidado, inclusive si eso fuera así, que ningún Presidente de la República asigne a nadie en ningún cargo con una investigación penal o fiscal.

En la Cancillería, tengo datos de personas que están asignadas a misiones diplomáticas con investigaciones penales, con juicios de responsabilidad fiscal y están nombradas; inclusive recientemente, no critico eso, Senadora Jahel.

Acompaño al Presidente Petro en la decisión de designar una misión diplomática. Es que la administración pública –se lo digo, Senadora Jahel– es muy compleja, la complejidad de lo público no señala, que aquel que sea señalado o investigado es responsable.

Entonces, ese es un tema que seguramente nos vamos a ocupar de él, la acompaño a usted Senadora Jahel, en el sentido de que haya violaciones flagrantes; que en materia de derechos humanos haya un compromiso mayor, la acompaño.

Usted en la sesión pasada dijo, todo aquel que tenga una investigación penal no debería ascender; por el contrario, digo que todo aquel que tenga una acción penal, fiscal o disciplinaria, revisando su caso, le agrego y exactamente hago lo mismo, con mi grupo asesor nos ocupamos de manera rigurosa, hasta pedir constancias de la JEP, no solamente de la Defensoría del Pueblo, Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, de la Corte Suprema de Justicia, sino que también solicito ante la JEP, se sirva certificarme si está vinculado esa persona que me han asignado, hago todo con rigor, tengo un acto de responsabilidad suprema en mi trabajo, trabajo con mi grupo asesor cada una de las carpetas en actos de responsabilidad.

A diferencia de la Senadora Jahel, ahí si me aparto, que si me va a llegar la señora Coronel que está asignada a Sanidad de la Policía o a un señor Brigadier General que está asignado a Sanidad del Ejército, porque tiene 120 investigaciones penales, por circunstancias de fuerza mayor y tiene que enfrentar; por el contrario, reviso y me puedo solidarizar con esa oficial que está recibiendo permanentemente acciones de tutela y fallos de tutela.

Conozco directores de Sanidad, que han ido a la cárcel 48 horas por no poder atender un requerimiento, eso es muy duro como funcionario, no es fácil.

¡Ah!, pero en materia de combatir la corrupción, el no cumplimiento o la infracción del Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos sí me solidarizo, o, sino que el Presidente Petro, retire las personas que ha nombrado con investigaciones penales, retire del cargo a funcionarios que recientemente ha asignado en misiones diplomáticas con investigaciones penales.

Claro, según su teoría y según mi teoría, acompaño al Presidente Petro que asigne esa misión diplomática y que se le garantice el debido proceso, y ojalá pueda demostrar su inocencia. Muchas gracias, señor presidente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, informa:

Muchísimas gracias, honorable Senador José Luis, tiene el uso de la palabra la Senadora Jahel.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias, señor presidente. Quiero precisarle, Senador José Luis, no es mi teoría, es mi opinión, suspender el ascenso de esa persona; cuando a una persona se denuncia por violaciones de derechos humanos, lo que uno espera, todos son derechos humanos, Senador José Luis.

Cuando nosotros denunciemos, queremos que a esa persona la aparten, no como dicen muchos, para que se defiendan, no, es porque es una manera que esas personas no sigan ejerciendo y haciendo lo que estaban haciendo, se separa del cargo. Aquí se puede hacer, pero no es una práctica de la Fuerza Pública, separarlos del cargo para que se investigue.

Mi opinión es que se suspenda el ascenso de esa persona, a los seis meses puede resolver su situación jurídica, pero lo que he dicho, es que es un mal mensaje a la sociedad, que una persona con investigaciones penales abiertas se le ascienda; mire, en los territorios qué puede pensar la gente, en los territorios donde esa persona ha violado los derechos humanos, llega aquí a la Comisión Segunda y es ascendida. A eso me refiero, respetar el debido proceso que por supuesto es un derecho fundamental.

Dentro de los que amadriné, tuve una persona que tenía 4 procesos disciplinarios; 2 abiertos, 2 en curso, le pregunté ¿por qué? Entiendo que un proceso disciplinario se lo abren a cualquier funcionario público, por cualquier cosa; él me explicó por qué.

Además, hicimos un compromiso, amadrinar con ellos, tenía un voto de confianza con ellos, esperaba que ellos tuvieran compromiso y respeto a los derechos humanos, a la Constitución, a la protesta social, porque eso fue una de las preguntas.

Entonces, no estoy violando el debido proceso, en mi opinión como defensora de derechos humanos, seguiré actuando conforme a eso, al Presidente de la República, hay que decirle, Presidente si a bien lo tiene; pero no es una teoría siquiera, es una opinión mía de ética y de respeto por lo que he hecho y he sido.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, informa:

Para que quede claro hay que decirlo y exaltarlo nuevamente, el proceso, sabemos y entendemos lo que han expresado la Senadora Jahel y los Senadores que han expresado el tema del tiempo y la presentación de las hojas de vida. Hoy tenemos la suficiente tranquilidad en esta Comisión Segunda, que se hizo un gran trabajo, todos revisaron, aplaudir, que estamos en un hecho inédito; la Senadora Jahel tuvo 7 ponencias y todas fueron positivas; es una demostración de que se aleje cualquier tipo de temores, eso es muy importante.

Como bien lo ha dicho el Senador José Luis, y todos los honorables Senadores, de verdad que se hizo un gran trabajo, sin manto de dudas para ninguno de los Oficiales que pasan a segundo debate a Plenaria, el día de hoy.

Voy a pedir un favor de un segundo, vamos a conformar la Subcomisión que va a continuar en mesa privada con la presencia del Viceministro de Justicia y de la Cancillería, en este caso que ojalá la persona de la que ha hablado el Senador José Luis, para que se conforme

una mesa interpartidista, por favor me regala el listado; una constancia del honorable Senador Giraldo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, presidente. Me acaba de llegar una situación que está sucediendo en Perú, quiero dejarlo como Constancia, para que nosotros como Comisión Segunda, invito al Ministerio de Relaciones Exteriores para que se pronuncie. Poner de presente a la Comisión la noticia que se acaba de publicar respecto a nuestro país hermano Perú.

El Presidente de Perú, Pedro Castillo, decreto este miércoles disolver temporalmente el Congreso e instaurar un gobierno de emergencia nacional, horas antes de que el Parlamento debatiera una moción de vacancia de destitución en su contra, que podría haberlo apartado de la Jefatura del Estado.

Castillo ordenó un toque de queda a nivel nacional a partir de este miércoles a las 10:00 p. m. y se declaró en reorganización del Sistema Judicial, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Junta Nacional de Justicia y el Tribunal Constitucional.

Así que quiero invitar a la Comisión Segunda y al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que haga un pronunciamiento, porque debemos garantizar y acompañar el Estado Democrático y la democracia en nuestros países. Muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, informa:

Muchísimas gracias, honorable Senador. Como les había dicho, queda la Subcomisión Interpartidista, todos los Partidos van a tener asiento, quedarían el Senador José Vicente Carreño Castro; la Senadora Gloria Inés Flórez Schneider; por el Partido Liberal, el Senador Lidio García Turbay; por el Partido Conservador, Óscar Mauricio Giraldo; el Senador Iván Leonidas Name Vásquez, del Partido Verde; el Senador José Luis Pérez Oyuela, del Partido Cambio Radical; la Senadora Jahel Quiroga Carrillo, de Pacto Histórico; el Senador Manuel Antonio Virgúez Piraquive, del Partido Mira.

Señor secretario, le pedimos que nos acompañe como Secretario de esta Subcomisión, fijaremos la primera reunión de acuerdo con la hora en que se fije la plenaria, para que todos podamos estar.

El secretario va estar muy atento, para que no exista ningún impedimento, que los honorables Senadores miembros de esta Subcomisión, el Viceministro de Relaciones Exteriores, el Viceministro de Justicia, el Secretario Jurídico de Presidencia puedan asistir a esta importante reunión.

Señor secretario, usted como ya es miembro de esta Subcomisión, tramite porque vamos a empezar una cita con el señor Presidente de la República, porque después de sacar las conclusiones, escuchar a los diferentes familiares de detenidos en diferentes países, con el cual el país tiene extradición en situación de derechos humanos, vamos a solicitar llevarle esas conclusiones al señor Presidente de la República.

Pregunto a esta Comisión, si desea decretar sesión informal, vamos a levantar la sesión formal, para decretar la sesión informal, les pido 5 minutos de su tiempo y cerramos. Señor secretario, sírvase leer los anuncios.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, no hay proyectos de ley para anunciar.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Pregunto, tenemos anuncios; declaramos sesión informal; tenga la amabilidad, el señor Javier Mejía Arias, por 3 minutos, luego el señor funcionario de la Cancillería.

Interviene Javier Mejía Arias:

Buenas tardes a la honorable Comisión del Senado, para nosotros es un placer estar aquí, es una problemática que está afectando a casi 2.000 presos colombianos en las cárceles de Panamá, donde inclusive hay hasta muertos, ojalá no sea xenofobia contra el colombiano, ojalá el asesino sea un colombiano para evitar más muertos.

Estamos acá en nombre de la ONG Colombia Soy, para visibilizar, gracias a los Senadores Antonio José, Name, es un placer reencontrarme con él después de mucho tiempo, el asunto es preciso, hay violación, mi excompañero de la institución policial, violación de los derechos fundamentales allá por parte de las autoridades carcelarias y judiciales panameñas. Hay homicidio por parte de las lanchas encargadas de hacer la interceptación marítima, las patrulleras se las están lanzando a las lanchas de colombianos, ya hay dos muertos y la próxima semana, Senador Antonio José, le vamos a pasar las pruebas.

Hay dos muertos, eso lo están tapando, inclusive ya hace como 20 días pusimos en conocimiento con sendas denuncias a la Cancillería, obtuvimos respuesta, pero son respuestas amañadas. Porque viendo esas respuestas, recordé una vez cuando una periodista le preguntó aquí en la Cámara de Representantes al mayor narcotraficante que ha tenido Colombia, Pablo Escobar, si su fortuna era proveniente del narcotráfico, él con una sonrisa cínica, mira a la periodista y le dice que no, que es un honorable comerciante.

Lo mismo acá, el ministro Leiva les solicita a sus cónsules, que le respondan si 12.000 ciudadanos colombianos apoyaron nuestra solicitud de denuncia, además que se la envíe a ellos; si ellos son los cuestionados, qué van a responder, que trabajan bien, que procuran cumplir allá con sus funciones; además les pagan en dólares por las comisiones, es mentira.

Senador, usted sabe muy bien que trabajamos con la prueba y que cuando hacemos denuncias, por lo menos aprendí en la Policía Judicial, tenemos las pruebas, ya están radicadas, también el Senador lo sabe, allá en la Cancillería.

Solicitamos que se cree una comisión o que hagan parte ya de las funciones que fue creada, un seguimiento, ojalá que vaya una comisión a cada cárcel panameña y verifique si estamos diciendo mentiras, si los connacionales allá de verdad están sufriendo esas violaciones de derechos humanos. No tienen salud, la alimentación es precaria, no solamente está este muerto, todavía la Cancillería no sabía los nombres de los familiares para notificarles la muerte de su pariente, ahí tengo la respuesta, en cualquier momento el funcionario de la Cancillería que me pregunte.

Segundo, el asunto de extradición de colombianos a Estados Unidos, esto está lleno de omisión por todos lados, la Constitución exige que un colombiano para que sea extraditado, sea plenamente identificado, ¡mentira, pura paja! Desde la Corte hasta el funcionario más pequeño de los Ministerios que intervienen, son omisivos, tenemos jefes que son solamente firmones; les voy a pasar la prueba, la Directora de Asuntos Internacionales de la Fiscalía, me contesta que la plena identidad se da cuando

se cumplen 3 requisitos: nombre completo, número de cédula y señales morfológicas.

Corrijame, Senador, usted trabajó muchos años en eso, señales morfológicas significa que me convierto en individuo único e irreplicable, tengo cicatrices; así llegue una persona y utilice mi cédula y mi nombre completo, no es Javier Mejía; planes de empresas de celulares están llena de esas estafas.

Qué está pasando acá, la directora me contesta, que la plena identidad del ciudadano solicitado en extradición se constituye con nombre completo, número de cédula y señales particulares. En la práctica estamos enviando a Estados Unidos extraditados que son víctimas de suplantación; no me atrevo a señalar corrupción, pero tenemos las pruebas; por ejemplo, el señor Wilson Barón Perdomo, campesino que votó su cédula, allá está a punto de ser extraditado.

Lo peor, la Fiscalía está aceptando que un simple informante de la DEA, como un agente extranjero, opere aquí sin el respaldo de un fiscal colombiano, no un fiscal cualquiera, sino delegado del Búnker, del Despacho del señor Fiscal General. Eso está sucediendo por solamente omisión, por ignorancia de un procedimiento judicial, eso es todo, corto y sustancioso.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, informa:

Muchísimas gracias; vamos a darle el uso de la palabra al señor delegado del señor Canciller.

Interviene el doctor Luis Fernando Cuartas Ayala, Coordinador de la Asistencia a Connacionales en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Muchas gracias muy amables, les pido a ustedes disculpas en nombre del señor Vicecanciller Francisco Coy y la señora Directora Julia Elvira Benavides, quienes están en este momento atendiendo asuntos propios de sus funciones; el Viceministro está encargado en este momento, la directora también; no me disculpo por la llegada tarde, simplemente por el gusto, estábamos precisamente atendiendo los asuntos de repatriación de unos ciudadanos colombianos que están en Chile precisamente.

Tuvimos que salir corriendo con nuestro enlace, veníamos corriendo porque estábamos en esa reunión, no fue otra la disculpa, pido excusas, soy el Coordinador de la Asistencia a Connacionales en el Exterior, Embajador de Carrera Diplomática, ya con 40 años de servicio en la Cancillería.

Es importante señalar algo que es bueno que lo tengan presente, la información que se suministró hace un momento con nuestros detenidos en Panamá, la tengo en mi escritorio, proyecté la respuesta, es función mía hacerlo en coordinación con los 121 Cónsules que están en el exterior atendiendo no solamente a los de detenidos que están en Venezuela, sino a 21.477 detenidos colombianos que a 30 de octubre están en todo el mundo.

Desde la oficina a mi cargo con el personal de funcionarios, hombres y mujeres todos profesionales, quienes estamos capacitados para hacer esto, estamos monitoreando a todo el mundo las 24 horas; porque las necesidades y los problemas de los seres humanos no tiene días festivos, navidades, ni absolutamente nada. Tenemos que estar atentos, lo hemos hecho de la mejor manera posible.

Hay que tener claridad sobre algo, cuando cruzan las fronteras, la situación en los diferentes países cambia radicalmente, he estado de funcionario consular y diplomático en la China, allá existe la pena de muerte, tuve que manejar en 5 años que estuve allá, casos de

connacionales, donde por 800 gramos, ni siquiera por un kilo de alcaloide, le meten 25 años, cadena perpetua o pena de muerte.

Eso es discrecional de las autoridades judiciales, por 800 gramos; por 1.600 gramos en este momento tenemos en la China personas que nos tocó a través de la Cancillería, enviando notas diplomáticas, pedirle clemencia al Gobierno, para que no fueran condenados a pena de muerte, después de ya tener una condena de pena de muerte provisional.

Entonces, para que no los fueran a ratificar, la sustituyeron por cadena perpetua, que implica que puede ser modificada en cualquier momento, la pena de muerte no. Esa pena de muerte provisional, donde la ratifiquen, ya es definitiva, pasarla a cadena perpetua puede ser. Efectivamente de las 7 personas, 3 de ellas ya fueron por sus comportamientos y antecedentes, se rebajó la condena a 25 años, otros a 23 años, ya llevan algunos de ellos 7, 8 años, o sea, ya hay una esperanza al menos de que puedan recobrar su libertad en 10, 15, 17, 14 años. Que de haberse confirmado la pena de muerte, sabemos nosotros que eso ya es definitivo.

A qué vengo con esto, a que las situaciones dependiendo de los países, así mismo es el sistema penitenciario y jurídico.

Dentro de mis funciones, tuve que estar en Haití atendiendo la situación que todos conocemos de nuestros connacionales detenidos; el mes antepasado estuve en Ecuador, donde ustedes conocen muy bien la situación que se presentó con un detenido en Ecuador, fallecieron, uno de ellos, es ciudadano colombiano, 3 más, hijos de ciudadanos colombianos, padre o madre, pero que no estaban registrados en el Consulado; por lo tanto, no habían obtenido la nacionalidad colombiana, no se podía decir que eran colombianos, así fueran hijos de colombianos, pero no habían cumplido con ese requisito del registro que es el que nos da la nacionalidad. Nosotros teniendo el derecho, pero no lo habían hecho, desconozco las razones por las cuales no lo habían hecho, personas ya de 20, 25, 30 años.

Entre otras cosas, cuando va uno a la cárcel, cuando se maneja el sistema penitenciario, hay que tener muy en cuenta lo siguiente, como funcionarios consulares, nosotros ejercemos una posición, actitud y unas funciones de atender y vigilar, porque los derechos humanos y las condiciones de nuestros connacionales, sean las apropiadas en los países en el extranjero, en las cárceles de los diferentes países.

En los diferentes Consulados se tienen unos asesores jurídicos y unos asistentes sociales, que los paga el Gobierno nacional, para que le colaboren al Cónsul en estas labores.

Desafortunadamente se nos sale de nuestras manos el que las autoridades penitenciarias, les den una buena o mala alimentación, cumplan con todos los requisitos que por ley deben hacerlo.

Algo similar ocurre acá en nuestro país con el hacinamiento, todas estas situaciones que se presentan, nosotros acudimos ante las autoridades diplomáticas y por vía diplomática solicitándoles a las autoridades locales, que por favor se les preste la debida atención, se les proteja la integridad y el debido proceso.

Nosotros llegamos hasta ahí, ¿por qué?, porque nosotros no somos parte en los procesos; por disposiciones legales no podemos hacer parte de un proceso penal, ni civil, ni administrativo, en donde se vean involucrados ciudadanos particulares, entiéndase ciudadanos colombianos. Muchos de ellos infringen o cometen violaciones migratorias; otros infringen la

ley penal de estos países o de las leyes inglesas; por lo tanto, son objetos de investigaciones por parte de las autoridades locales.

En cada uno de estos casos, nosotros sabemos que una investigación penal es individual, no se puede manejar la situación penal de forma colectiva, o en grupos, hay que tomar caso por caso, para ver el grado de participación de esas personas, en las actitudes o actuaciones por las cuales se les está endilgando un delito.

Como le decía, Senador, hace un momento, tenemos inconvenientes en México, la situación ha sido muy complicada, tanto a nivel administrativo, entiéndase cuando se le impide a una persona ingresar al país, que es una actitud migratoria, que es discrecional de los gobiernos, como la actuación de muchos de nuestros connacionales allá.

Tenemos inconvenientes en Centroamérica, particularmente en México con personas allá, está el gota a gota pendiente y a toda hora, está siendo liderado por ciudadanos colombianos. Eso ha causado problemas de toda clase, tanto con ciudadanos mexicanos a quienes se les hace esos créditos en las mismas condiciones que se lo hace aquí en nuestro país, como la forma de cobrar esos créditos, que sabemos nosotros en qué condiciones se hacen; posteriormente, desafortunadamente la muerte de muchas de esas personas y de esos cobradores allá, porque por diferentes problemas son asesinados. Toda esa información nos llega a la oficina a mi cargo, nosotros atendemos esos casos y los manejamos uno por uno, después empieza ya las situaciones frente a cada caso en concreto.

Hemos tenido sobre esto, señor presidente, cuando usted guste, podemos ver las diferentes tipologías que se presentan, para tener claridad, porque cuando uno habla en términos generales, obviamente las personas tienen razón, uno lo ve, es una actitud muy consciente y una actitud que es apenas obvia, frente al padre, madre o a los amigos; uno dice efectivamente es así.

Cuando uno va a manejar los casos y la legislación en particular de cada país frente a la forma en que se legisla, las cosas cambian totalmente. Es importante tener en cuenta eso. Frente a esas situaciones y tipología, también de atención a nuestros connacionales, inclusive la misma repatriación de cadáveres, todo eso tiene una problemática y unas condiciones que se deben dar.

Para terminar, se lo digo, uno se pone en una situación en donde tenemos unas partidas determinadas, lo digo, todos hemos pasado por esas situaciones tristes y lamentables de perder un ser querido, perdí a mi papá, a un hermano en Pereira lo mataron por robarle un vehículo; o sea, fue mi propio hermano, lo mataron de un tiro en el carro en que venía, ahí quedó mi hermano muerto en mi propio país, Pereira; soy del Valle, de Sevilla, son situaciones que a uno lo acomplejan.

En el exterior cuando se presentan esos casos, estamos en unos hechos, el año pasado para esta época, trajimos a un ciudadano desde Manaos en un avión ambulancia especial, porque él tuvo una situación cerebral que le hizo perder el conocimiento, estaba moribunda la persona, tocó traerla aquí, porque el seguro se le venció allá, entonces me pongo en su situación.

Soy el Secretario Ejecutivo del Comité de Repatriaciones, que se maneja a través del Fondo Especial para las Migraciones, es el que aprueba la repatriación de personas cuando tienen algún problema, entiéndase de trata de personas, eso es otro caso que es importante que ustedes lo conozcan; tanto de personas mayores de edad como de menores de edad, es una problemática terrible,

la ayuda, colaboración y la inmediatez con la que hay que actuar en esos casos.

Entonces es esa la situación, o pagamos nosotros como lo hicimos el año pasado, 41.000 dólares para traer una persona viva, la persona se logró recuperar aquí en Bogotá, Clínica del Country inicialmente, donde se pagaron 41.000 dólares o pagamos 17.000 dólares para traer un cadáver. Qué hago, tengo que llevar la propuesta ante mis jefes, manifestarles a ellos, soy miembro del Comité, también y doy mi voto, aprobando o negando alguna actitud, estoy en esas situaciones.

Personas que fallecen en el exterior son muchísimas, pero todos piden obviamente el deseo de tener a su ser querido acá y poderle dar una cristiana sepultura, el Estado paga la repatriación de las cenizas. Pero traer un cadáver así sea de aquí de un país cercano tiene unos costos supremamente altos.

Consideramos, nosotros, que esos recursos se pueden utilizar para traer personas. Recientemente hubo un accidente en Chile, donde unas personas iban en un Uber –un ciudadano borracho se tragó un semáforo–; la mamá que iba al lado derecho del vehículo falleció del golpe, la hija que estaba al lado sobrevivió, hablé con ella la semana pasada.

Esa es la situación en la que nosotros tenemos que ver los casos en concreto, los hechos, las situaciones, hablé con ellos; la niña, después de estar en coma 15 días –de un momento a otro la habían dado casi por muerte cerebral– sobrevivió; habló de un momento a otro y se despertó, hable con ella acá, gracias a Dios está bien. Son hechos. Y me gustaría, cuando ustedes lo decidan, que hablemos sobre cada uno de ellos, las tipologías y les damos razones. Muy amables.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, informa:

Muchas gracias, de verdad que inmensamente agradecido con su presencia; válidas sus excusas, así como lo ha dicho la honorable Senadora Jahel, aquí el espíritu es de construir. También hay que dejar una nota muy importante y aclaratoria, el principio fundamental de esta Subcomisión, que se ha creado, no es para proteger a quienes infrinjan la ley, es para proteger los derechos humanos, porque también son colombianos que justamente o injustamente [...] existen casos de serios cuestionamientos, como lo hemos escuchado, vamos a escuchar en la Subcomisión.

Aquel que infrinja la ley en territorio extranjero se someterá a la justicia de ese país, pero hoy nosotros lo que queremos es mirar cada uno de esos casos emblemáticos, que pudiesen tener algún tipo de vulneración de los derechos fundamentales de todo colombiano. Para nosotros, como representantes del constituyente primario, hablar por esos colombianos e intentar valer la protección de sus derechos es importante. Sonido para la Senadora Jahel Quiroga.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Para una pregunta, si el que pise tierra extranjera y cometa un delito, tiene que someterse a la ley; sin embargo, en relación con la cadena perpetua y la pena de muerte, que no existen en nuestro ordenamiento jurídico constitucional, Colombia hace valer eso. Porque fíjense que para aprobar, por ejemplo, el Estatuto de la Corte Penal Internacional, que tiene cadena perpetua, hubo que hacer una reforma constitucional, solamente para los casos de competencia de la Corte Penal Internacional.

Me preguntaba ahora que usted estaba hablando, sobre todo en Estados Unidos que conozco más por el

sistema interamericano de derechos humanos, la pena de muerte para colombianos, y la cadena perpetua, cómo lo tramita el gobierno de Colombia ante esos casos.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Solicito por favor, doctor Cuartas, para la pregunta de la Senadora.

Interviene el doctor Luis Fernando Cuartas Ayala, Coordinador de la Asistencia a Connacionales en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores:

En estos casos, sabemos nosotros que, cuando una persona delinque en el exterior tiene que someterse a la normatividad de ese país; los países asiáticos y algunos estados de Estados Unidos tienen normas muy severas y draconianas en su aplicación, en donde se cumplen porque esa es la disposición de ellos; el narcotráfico en los países asiáticos, la pena capital es una pena establecida para quienes infrinjan las leyes.

Estuve en Hong Kong de Cónsul por 5 años, me pude dar cuenta que, en Guangzhou, al lado, en China Continental, a un ciudadano norteamericano por tener 1.300 gramos, estamos hablando algo más de un kilo, heroína que la llevaba en una maleta, un señor de un país asiático, del medio oriente, no sé si era de Afganistán o de Pakistán, le dieron la pena de muerte. El gobierno de Estados Unidos apeló, pidió súplica al gobierno chino, ellos dijeron que no, que tenían que sentar el precedente, el señor fue ejecutado en China.

Uno de nuestros connacionales también fue ejecutado hace unos años, otro previo a eso, ya estaba en lista, falleció por problemas de salud.

Esas son las normas en esos países, a ellos se les manifiesta, se les dice, tengan cuidado, el Estado ha manifestado por todos los medios, se ha dado a conocer, no se dejen creer de todas esas historias que les dicen, que el mismo Estado les va a pagar un abogado, que ellos mismos pueden salir sin ningún inconveniente, siguen yendo y cayendo; ahí están los inconvenientes.

Recientemente en Vietnam hubo el caso de una ciudadana colombiana, llevaba para allá también droga, fue condenada a pena de muerte, se hicieron todas las vueltas, la Canciller envió una nota pidiendo clemencia, nos contestaron hace 15 días, que efectivamente se le iba a conmutar la pena de muerte por cadena perpetua. Eso ya da tranquilidad en algún aspecto, vamos a ver si de acuerdo con los antecedentes disciplinarios y el trabajo que ellos den dentro de la misma prisión, el hecho de aprender el idioma local, muchos de ellos enseñan el español a los otros reclusos, todas estas condiciones hacen que las autoridades de esos países sean benignas y les cambien la cadena perpetua por años de prisión; o sea, van bajando, eso ayuda a nuestros connacionales. Pero en lo que sí hay que tener claridad, es que quien delinque en el exterior debe someterse a las leyes locales frente a una actividad delictiva.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Por favor, Senadora Jahel.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Finalmente hay mucha queja de los familiares de personas que están en las cárceles, que no se les atiende, no se les ayuda, no facilitan el viaje, no, porque la Cancillería no puede pagarles, pero si la entrada a esos países; las Embajadas en esos territorios no son atentos, no son considerados. Esto un poco para recomendarles

qué por favor, es una tragedia, realmente los familiares con presos en el exterior que necesitan toda consideración.

Me parece que la Cancillería debería ocuparse de eso, doctor, que nosotros pudiéramos conocer en este gobierno, que es el de la seguridad humana, una reforma, una creación en los consulados, en las embajadas, que uno cuente y sepa que puede llamar y que allí lo van ayudar. Es una recomendación a toda la Cancillería, a ustedes.

Interviene el doctor Luis Fernando Cuartas Ayala, Coordinador de la Asistencia a Connacionales en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Senadora, créame que nosotros lo hacemos, personalmente he hecho siempre eso, en mi vida diplomática, pero le digo que son 21.477 detenidos en todo el mundo, más de 20.000 colombianos están detenidos hoy en el mundo; muchas veces no dan los datos correctos, uno les pide la información y dan otro nombre, hace un momento hablaban acá de suplantación, muchos son delincuentes internacionales, que delinquen en un país y pasan al otro, tenemos todos esos registros.

Otras son personas que dan información que no es la de ellos, nosotros no tenemos en ese momento cómo identificarlos, porque les vamos a pedir a ellos muchas veces eso, tomar las huellas, dicen que no necesitan la ayuda, cuando está el problema ahí si la solicitan.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, informa:

Señor embajador, dos preguntas para sumarme a la de la Senadora Jahel; 1) la Cancillería tiene línea de atención las 24 horas, hay un *call center* donde se pueda llamar a los que tienen detenidos en otros países.

Interviene el doctor Luis Fernando Cuartas Ayala, Coordinador de la Asistencia a Connacionales en el Exterior del Ministerio de Relaciones:

Sí, señor claro, y un correo electrónico, contactenos@cancillería.gov.co, atiende las 24 horas, recibe toda esa información a diario.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, informa:

Señor embajador, una pregunta muy respetuosa, aprovechando que estamos en el gobierno del cambio, creo que es muy importante, muchos conciudadanos que tienen familiares en otros países, de pronto no conocen esta información privilegiada, hoy la estamos conociendo aquí, no la conocía, usted tampoco, Senadora, así debe haber muchos familiares. ¿Por qué no hacen una campaña publicitaria en los medios masivos de comunicación, para que ese ciudadano de a pie, sepa que la Cancillería está del lado de ellos?

O sea, sé que vienen haciendo un excelente trabajo, usted lo ha dicho, 40 años en la carrera diplomática, falta más difusión; muy respetuosamente, lo que necesiten de esta Comisión. Creo que es muy importante, exijo la presencia del Gobierno, de las entidades ante la Comisión, nosotros somos los dolientes en el presupuesto de cada una de las vigiladas que se les hace control político.

Fíjese lo importante que es tener un área robustecida, para informarles a los familiares de detenidos en otros países, que se sienta que la Cancillería está ahí para servir. Que si hay un detenido puede tener derecho a un abogado de oficio, mucha gente no tiene esas cosas, a esa información como lo ha dicho la Senadora Jahel.

Entonces, muy respetuosamente, solicito se le dé ese mensaje al señor Vicecanciller, al señor Canciller que viene haciendo una excelente labor en el conflicto

limítrofe con Nicaragua, que se acerque acá, que esta es la Comisión de él, para ver en la adición presupuestal qué hace falta; porque necesitamos una Cancillería robusta, no que se quede como lo ha dicho el Senador José Luis, en el tiempo, anquilosada, viendo a ver cómo responde unas cosas y cómo nos quedamos en las limitaciones presupuestales para hacer traslados, todo lo demás.

Le hago otra pregunta, no podría la Cancillería decirles a muchos colombianos que en países como China el traficar alucinógenos es un delito grave, que le va a causar la pena de muerte; porque hay muchos colombianos de a pie que los engañan, les dicen y les muestran el famoso sueño, pero si existiese una campaña de concientización a las mulas, de lo delicado que es eso, en los medios que son para informar, ahí los tenemos en nuestro país.

Creo que eso no es pecar, buscar a los medios nacionales y pagar pautas publicitarias, o no sé qué, a través de los medios institucionales, decirles, miren en estos países no trafiquen esto, porque le va a costar la pena de muerte, creo que eso es importante que el colombiano lo sepa.

Interviene el doctor Luis Fernando Cuartas Ayala, Coordinador de la Asistencia a Connacionales en el Exterior del Ministerio de Relaciones:

Claro, es que en todos los países del mundo traficar con narcóticos es un delito, en todos, hay unos que son más graves que otros.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Sí, claro; ojo con lo que le estoy preguntando, no estamos blindando el delito, de ninguna manera, pero sí creo que el país debe tener una campaña de despliegue informativa y de concientización a la juventud, a los que no han entendido que el famoso sueño de poder por pocos años no es el camino.

Entonces, sí considero que la Cancillería debería, es una solicitud muy respetuosa que le hacemos al Gobierno.

Usted que está aquí en delegación de la Cancillería, que busquemos esa proposición para que exista la suficiente información, el que cogieron en el delito, ni usted, ni yo estamos facultados para defender, ni la Senadora Jahel, de ninguna manera, tienen que colocarse delante de la justicia, pero una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa.

Tercera pregunta, eso para que lo vayan pensando, porque sé que tienen dificultades presupuestales: ¿Cuáles son los 4 países que más colombianos tienen hoy detenidos en el extranjero?, ¿existen o no tratados vigentes con ellos?, ¿qué puede hacer esta Comisión en su competencia, para mejorar los derechos humanos? Preguntas para usted doctor.

Interviene el doctor Luis Fernando Cuartas Ayala, Coordinador de la Asistencia a Connacionales en el Exterior del Ministerio de Relaciones:

Sí, señor, así muy sucintamente, veo que el tiempo apremia.

Dentro de los 4 países que podemos hablar donde más detenidos hay, son: Estados Unidos, los países limítrofes, Ecuador y Panamá; ha subido mucho la delincuencia en España.

Tenemos un grave inconveniente hoy, es que en Venezuela no sabemos cuántos hay, no nos dan información, ni datos absolutamente de nada, hemos estado en esa situación, esperamos que ahora con el restablecimiento de las relaciones nos puedan dar esa información.

Es importante mencionar que durante el tiempo que no hubo relaciones la Cancillería estuvo presente en Venezuela, no con nosotros, porque no podíamos ingresar, no podíamos cruzar la frontera; pero siempre nuestros asesores jurídicos y los asistentes sociales que tenían los Consulados y que venían trabajando con ellos siguieron laborando, ellos hacían toda esa labor, iban a las cárceles. Pero cuando sabían que iban a preguntar por un colombiano o que iban en esa función, no les daban información.

Nos enterábamos nosotros, porque un familiar, un hermano, amigo o un vecino nos informaba, nosotros empezábamos a darles instrucciones a esos asesores jurídicos para que fueran, ellos efectivamente nos corroboraban —sí, señor— aparece detenida tal persona.

Ellos a su vez nos decían, aquí hay otros 2 o 3 más que no teníamos información, porque las autoridades nos negaban la información. Esperamos que eso cambie, considero que eso va a cambiar ahora.

Por otro lado, frente a lo de la campaña, las campañas se han hecho durante muchos años, no sé si usted se acuerde, hubo una campaña que manifestaba, la veía en televisión: “No sea mula”, precisamente hacía relación a eso, a que no lleve narcóticos, que eso es un delito y es castigado severamente en el extranjero.

Tengo que decirlo con tristeza, cuando estuve en Hong Kong, cinco ciudadanos colombianos fallecieron, porque se les explotaba esos narcóticos dentro del cuerpo, cuando empezamos nosotros a ver, de acuerdo con la información que nos daban, hubo uno de ellos, que ese era el cuarto ingreso a Hong Kong, o sea, él mismo se arriesgaba; ya había coronado 3 viajes; en el 4° murió. Esas 5 personas eran oriundas de la misma ciudad aquí en Colombia, no digo la ciudad, por no estigmatizar, porque esa no es la idea, ni mucho menos.

Son personas que se arriesgan, porque saben que llegan a un país asiático, donde el vender narcóticos es supremamente costoso —aquí lo compran muy barato—; ellos creen que con eso ya cambiaron la vida; esta persona se arriesgó 3 veces, a la 4ª fue la final; otros 2 veces, las otras 3 personas era la primera vez y fallecieron.

En este momento, recuerdo cuando me vine en el 2011 de Hong Kong, tenía 38 personas detenidas por narcotráfico, en este momento hay 106, o sea, se ha triplicado la cantidad de colombianos, que sabiendo las condiciones van allá por muchas razones, llegan a darles narcóticos a otros ciudadanos colombianos que están allá, son quienes los venden, saben que van a recibir un poco de plata; ellos mismos se arriesgan.

Desafortunadamente, todo no sale como ellos creen. Cuando pasan estas situaciones lamentables, penas de 15, 20, 25, 30 años, que son de unas condiciones impresionantes, por lo que les digo, porque las penas son supremamente severas.

Con respecto a lo del presupuesto, claro vamos a estudiarlo, hacerlo para ver todos estos aspectos y aquellos rubros en los cuales, porque usted sabe que con el Estado, todos los rubros son delimitados, ustedes lo tienen aquí en el Congreso, donde las partidas son exactas, un Cónsul puedo tener dinero para arreglar la casa o el consulado, pero resulta que de pronto no tengo dinero para poder hacer un consulado móvil; no puede sacar de un lado para pagar el otro, porque me meto en un problema disciplinario, contable y penal; porque eso es peculado por diferente apropiación.

Entonces, así tenga el dinero ahí, no puedo ir a tocarlo porque fue apropiado para un rubro, destinarlo para otro que es totalmente diferente o para el cual no estoy autorizado no es posible, esas son las limitantes

que nosotros tenemos, eso no ocurre en la empresa privada, pero con el Estado las cosas son diferentes. Pero sí podemos hacer lo del presupuesto, claro con mucho gusto hacerlo.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

¿Con qué país tenemos tratado?, ¿con cuál país no tenemos Tratado?, ¿qué leyes tenemos?

Interviene el doctor Luis Fernando Cuartas Ayala, Coordinador de la Asistencia a Connacionales en el Exterior del Ministerio de Relaciones:

Tenemos tratados en este momento con Venezuela, Ecuador, Panamá, España. Son 4 tratados vigentes.

Por recomendación de la misma Corte Suprema de Justicia no se aprueban Tratados de Repatriación de personas condenadas en el exterior, por la situación de hacinamiento que tiene nuestro país; solo se están repatriando personas por razones humanitarias.

Cuando hablamos de razones humanitarias –hay que decirlo– son aquellas personas que se encuentran en condiciones de salud muy difíciles, ya casi personas moribundas, o que están ya en situaciones terribles; son traídas aquí al país, los Estados acceden a eso.

En condiciones normales, todo es un proceso que sabemos nosotros que se aprueba en el Ministerio de Justicia, previo el cumplimiento de muchos requisitos, es una solicitud rogada, si el detenido no lo solicita, no puede el Estado de oficio hacerlo, para eso debe cumplir, entre otras cosas, solicitud escrita, buen comportamiento, condiciones, haber pagado la pena, que haya cumplido mínimo más de la mitad de la pena en el otro país, o 2/3 partes de ella; que la sentencia esté ejecutoriada, o sea, que se haya cumplido todo y esté en firme la sentencia.

Todos esos documentos y requisitos vienen a través de la vía diplomática, entiéndase el Cónsul de Colombia o la

Embajada de Colombia, llegan a la Cancillería, nosotros completamos la información, la enviamos al Ministerio de Justicia, en donde está el Ministerio de Justicia que encarga la Comisión; el Inpec; la Cancillería y están las autoridades que tienen que ver con todo este manejo de traslado de presos, ellos dan la aprobación o no.

Una vez da esa aprobación, vuelve a la Cancillería, se somete al Estado, el Estado es soberano en decir, efectivamente la persona sí la mando, o se quedan callados y no vienen, así cumpla con todo, no es una obligación, es discrecional, tanto del Estado que envía al personal, como de nosotros también discrecional aceptarlo o no.

Nosotros podemos decir por las situaciones de hacinamiento carcelario, en fin; es discrecional no es obligatorio, eso es importante tenerlo en cuenta.

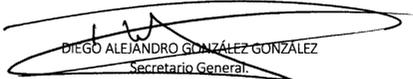
El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Importantísimo, quiero darles las gracias a cada uno, mi querido doctor, muchísimas gracias por acompañarnos hasta esta hora, esta es una sesión que termina hoy 7 de diciembre; estamos muy juiciosos, Senadora Jahel y el resto de la Comisión, sesionando como es nuestro deber legal y constitucional.

Señor secretario, no hay otro punto en el orden del día, damos gracias y tengan una feliz noche de velitas. Finaliza la sesión a la 01:27 p. m.


 GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
 Presidente


 ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
 Vicepresidente


 DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 Secretario General